



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

V. Sesión informativa del consejero de Economía y Hacienda sobre las inversiones realizadas y previstas por la Comunidad para la recuperación integral del municipio de Lorca tras el terremoto acontecido el 11 de mayo de 2011 y sobre el Plan Lorca.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

V. Sesión informativa del consejero de Economía y Hacienda sobre las inversiones realizadas y previstas por la Comunidad para la recuperación integral del municipio de Lorca tras el terremoto acontecido el 11 de mayo de 2011 y sobre el Plan Lorca.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor [Marín Hernández](#), consejero de Economía y Hacienda333

En el turno general interviene:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....341

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....347

La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular351

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Marín Hernández](#).....355

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [García Retegui](#).....360

El señor [Pujante Diekmann](#)362

La señora [Aquilino Artero](#)363

En el turno final para el consejero, interviene el señor [Marín Hernández](#)364

Se levanta la sesión a las 20 horas.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la sesión.

Segunda reunión de la sesión plenaria del día de hoy: [sesión informativa, comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, a petición del grupo parlamentario Socialista y a petición propia, sobre inversiones realizadas y previstas por la Comunidad para la recuperación integral del municipio de Lorca tras el terremoto acontecido el 11 de mayo de 2011 y sobre el Plan Lorca.](#)

Tiene la palabra el consejero, don Salvador Marín.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Señor presidente, señorías, muy buenas tardes a todos.

Quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de todos los lorquinos que hoy nos acompañan, cuando comparezco hoy ante esta Cámara, a petición propia, para presentar el Plan Lorca y analizar lo sucedido en ese municipio el 11 de mayo de 2011. Está todavía muy reciente en la memoria la pérdida de 9 personas, las heridas de más de 200 ciudadanos, 10.000 personas evacuadas y cerca de 30.000 que pasaron la noche en la calle, ante el temor de nuevos seísmos o la imposibilidad de regresar a sus viviendas, y los miles de lorquinos que han perdido sus hogares y todos sus enseres, en muchos casos quedando enterrados con los escombros multitud de recuerdos, de sentimientos, de bienes inmateriales... que ninguna indemnización económica lograría llegar a compensar mínimamente.

Sean, pues, mis primeras palabras para reiterar el dolor de todo el Gobierno regional por esas pérdidas irreparables, y dejar testimonio de nuestro afecto y preocupación por las personas heridas y por todos los afectados, de una manera u otra, por el terremoto más devastador en España en los últimos 55 años, y digo devastador porque la totalidad del municipio de Lorca se vio afectada por los efectos del seísmo sobre las edificaciones de la ciudad, y aunque menos visibles, pero no por ello menos importantes, sobre la economía de la zona.

Además, señorías, quiero destacar y de nuevo reconocer la gestión coordinada y el esfuerzo común de todas las administraciones públicas implicadas, y sobre todo la ejemplar colaboración de los miles de voluntarios, bomberos, personal sanitario, psicólogos, retenes forestales, Policía local, técnicos, Guardia Civil, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cruz Roja y a los medios de comunicación, que desde el primer minuto estuvieron informando a la ciudadanía sobre los hechos. Todos ellos contribuyeron de una forma eficaz a que los efectos de aquel terremoto no hubieran sido mayores, sin olvidarme, claro está, de la voluntad, el tesón y la solidaridad del pueblo lorquino, registrando en esos momentos una fortaleza y perseverancia reconocida por toda la ciudadanía española, y todas aquellas personas anónimas que han colaborado con un gesto, una ayuda económica o un consuelo a sus conciudadanos.

Pues bien, al encontrarnos ante una situación de esta naturaleza y la urgente necesidad de intervenir de una forma útil y rigurosa para restablecer cuanto antes la normalidad en el municipio de Lorca, el Gobierno regional en pleno dedicó todas sus energías para elaborar el Plan Lorca, cuyo objetivo principal no es otro que reconstruir Lorca y trasladar al Gobierno de la nación y a la Unión Europea, a través del Fondo de Solidaridad, las dificultades que esta localidad murciana está afrontando, y que se materializa en la necesidad de acometer la reconstrucción integral de la ciudad en el menor tiempo posible, para restablecer en el municipio lorquino una situación equiparable a la que prevalecía con anterioridad a la fecha del suceso.

Esta apremiante necesidad se sustenta no solamente en la lógica premura de los damnificados más directos por normalizar sus condiciones de vida, en cuanto a la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas o de sus establecimientos comerciales, sino también en la brusca caída del pulso económico y empresarial en la zona afectada, que entraña, señorías, un serio riesgo de que la comar-

ca retroceda en su nivel de desarrollo.

Esta catástrofe sobrevenida no hace sino acentuar la ya de por sí difícil situación que determina el adverso contexto económico actual, que mediatiza sobremanera a la baja la situación financiera de los presupuestos públicos del ámbito territorial, pues en términos comparativos se ven constreñidos con mayor rigor e intensidad que el presupuesto estatal.

En este sentido, como todas sus señorías sabrán, mientras que el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones públicas quedó fijado por el Gobierno de España en el 6% para el año 2011, el objetivo fijado para las comunidades autónomas fue del 1,3%, es decir, más de cuatro veces por debajo del objetivo establecido para el conjunto del sector público nacional. Y aun siendo cierto que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó dar un tratamiento diferenciado a los gastos imputables al terremoto de Lorca, a los efectos del cómputo del objetivo de estabilidad para la Región de Murcia, no es menos cierto que esto no significa que el Gobierno regional haya quedado liberado de la obligación de afrontar los gastos derivados de dicha catástrofe, en el marco de los acuerdos alcanzados hasta la fecha con el Gobierno de la nación, en un plazo demasiado breve, seis días, para haber podido tener una valoración siquiera aproximada de los daños provocados por el terremoto y, por extensión, de los gastos a los que se tendría que enfrentar cada una de las administraciones implicadas.

En aquel momento ni el Gobierno regional ni nadie estaba en disposición de saber los gastos que se derivarían del movimiento sísmico. La información era muy escasa y parcial, los técnicos, literalmente, señorías, no daban abasto, tenían que atender a lo que tenían que atender, que era a las personas, no estaban entretenidos en otro tipo de acciones, en otro tipo de estrategias ni en otro tipo de cosas.

Por ello, tanto el Ayuntamiento de Lorca como el Gobierno de Murcia consideran de justicia que sean los presupuestos generales del Estado los que den soporte en su totalidad a los costes de reconstrucción y revitalización de la ciudad y su comarca, pues, transcurrido el tiempo suficiente desde el mes de mayo, una vez se ha alcanzado un conocimiento más certero de los daños, sólo se puede concluir que es el Gobierno central el que tiene la suficiente capacidad financiera para afrontar dichos gastos sin afectar a otro tipo de políticas esenciales para el desarrollo efectivo del Gobierno de España, o, en su caso, del Gobierno o los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y esto debe ser así, insisto, por la viabilidad de la financiación del Plan Lorca, dado que el impacto de estos costes en los presupuestos, tanto local como autonómico, es de tal porcentaje que hace inviable una ejecución a corto plazo, además de tener un impacto claramente superior al mínimo impacto, repito, que se produciría en los presupuestos generales del Estado. No hay más que recordar que en España, señorías, se han producido situaciones similares, en las que una comarca concreta se ha visto gravemente afectada por alguna catástrofe, y en la que el Gobierno central ha sufragado tanto los costes iniciales de recuperación de la zona como los del posterior y necesario estímulo económico; cosa lógica. En concreto, se puede mencionar la catástrofe provocada por los vertidos del Prestige, en la costa gallega, a la que el Gobierno de España hizo frente, a través del denominado Plan Galicia, en el que se contempló tanto la recuperación medioambiental del litoral como inversiones complementarias para la revitalización económica de la zona, llegando a cifras superiores a los 5.200 millones de euros. De la misma manera, la Administración central sufragó el cien por cien de las ayudas a personas y ayuntamientos que resultaron afectados por incendios e inundaciones en 2010, a 21 municipios de la provincia de León.

Pero antes de continuar, señorías, con los aspectos de financiación del Plan, vamos a detallar los criterios de valoración de daños y la cuantificación de los costes que habrá que afrontar, señalando que dada la diferente naturaleza de los hechos que dan origen a dichos costes, los criterios empleados para este fin son diversos. Así, por ejemplo, en el caso de los costes directos se incluye el valor de los servicios de emergencia, primeros auxilios y actuaciones de naturaleza similar, y que al ser prestados directamente por instituciones de naturaleza pública, con recursos materiales y humanos propios, han

sido valorados según el coste de provisión de esos factores. También se computan dentro de los costes directos el valor de los daños ocasionados en infraestructuras e inmuebles.

Para el caso de los costes indirectos, estos incluyen las pérdidas que tienen su origen en la caída generalizada de la actividad económica y empresarial, para cuya estimación se utilizan métodos indirectos basados en cálculos a partir de datos estadísticos o de informes de personas y agentes expertos en los sectores y ramas de actividad afectados.

Si me detengo en el apartado de costes directos, que fueron elaborados y desarrollados en el Plan Lorca, puedo destacar lo siguiente. En este apartado se presenta una primera valoración de los daños, valoración sobre los costes directos inmediatos producidos por los movimientos terrestres, el impacto económico directo de los daños por los seísmos del 11 de mayo en Lorca es en todo momento estimativo, y en todo caso, señorías, estaría sujeto al alza, pues tras las valoraciones de trazo grueso de las primeras fechas, en la actualidad aún no han finalizado las peritaciones al detalle, ya que se pueden encontrar vicios ocultos en los edificios que no aparecen en las primeras evaluaciones.

Todos los datos que se ofrecen a continuación se refieren al análisis efectuado en agosto de 2011 para la elaboración del Plan.

Evaluación de daños y cuantificación de daños directos, daños en los suministros básicos. En un primer momento los seísmos ocasionaron el colapso de las líneas telefónicas móviles de la zona y se produjeron interrupciones en las comunicaciones, que se reanudaron rápidamente, tras reforzar los servicios de la zona. También hubo interrupciones en toda la zona del suministro de agua, electricidad y gas, cuya permanencia en el tiempo se trató de minimizar al máximo para que los habitantes de Lorca pudieran retomar su cotidianeidad lo más pronto posible.

La cuantía para reestablecer los suministros básicos de la ciudad asciende a 21,7 millones de euros, de los cuales 0,5 millones de euros, o sea 500.000 euros, corresponden a telecomunicaciones.

Las edificaciones del municipio de Lorca suman más de 35.000 viviendas, de las cuales aproximadamente el 78% son primeras residencias para los cerca de 92.694 habitantes de la localidad. A fecha de hoy las estimaciones son las siguientes:

Las viviendas afectadas por los seísmos para su reparación o rehabilitación ascienden a unas 25.000, y se calcula que se puede llegar a que el 80% de los edificios estén dañados en mayor o menor medida.

Los edificios demolidos hasta el momento son 88, lo que equivale a unas 700 viviendas, siendo las previsiones que se puede alcanzar la cifra de 1.000. Y las necesidades de viviendas en alquiler superan las 10.000. El coste total para la reparación y reconstrucción de los edificios afectados se ha estimado en 600 millones de euros.

En cuanto a los daños en edificaciones destinadas al desarrollo de actividades económicas y empresariales, hasta la fecha se han visto afectadas por el seísmo en el término municipal de Lorca 708 comercios, 50 empresas artesanas, 85 empresas industriales, 210 negocios hosteleros, 482 empresas de servicios, el Parador Nacional de Turismo de Lorca, que iba a ser inaugurado en fechas próximas y que estaba llamado a ser un revulsivo más para la economía de la zona, por su capacidad de atracción de turismo y de potenciación de los servicios y del comercio, ahora deberá permanecer cerrado el tiempo que se tenga preparado o estimado para que pueda volver a abrirse.

La cuantificación de los gastos necesarios para la rehabilitación del comercio, artesanía, industria, hostelería y servicios asciende a más de 54 millones de euros.

El municipio de Lorca tiene como fuente importante de ingresos el turismo, ya que la ciudad es un importante centro monumental exponente del Barroco. El patrimonio histórico afectado supone el 10% del total regional, pues el conjunto monumental de Lorca está considerado el primero de la Región de Murcia. A consecuencia de los efectos de los terremotos se cierran por primera vez en España todos los lugares de culto, iglesias y ermitas de Lorca, pues los mismos han sufrido daños tan graves que impiden su apertura. Los cálculos que se han hecho en este plan en el sector turístico estiman que el plazo de vuelta a la normalidad, totalmente asociado con la rehabilitación y recons-

trucción del patrimonio histórico-artístico afectado sobrepasará un año de duración.

El importe de las reparaciones para la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, incluyendo el castillo de Lorca, es de 65 millones de euros. Si hablamos de los daños en edificaciones públicas, ocho institutos de Educación Secundaria quedaron muy dañados, así como otros locales destinados a labores educativas y el conservatorio de Música. La demolición, reconstrucción y reparación de estos centros afecta a unos 5.000 alumnos de Secundaria.

El total de alumnos matriculados en Educación Secundaria en el municipio de Lorca es de 5.457, y los que se estaban viendo afectados por el terremoto son 5.000, lo que supone el 91% del total de alumnos de Secundaria de la zona.

Siete colegios de CEIP (Centros de Educación Infantil y Primaria), fueron clausurados porque tenían daños muy severos, afectando a 4.152 alumnos. Y otros catorce centros CEIP tienen que ser reparados, y estos CEIP, señorías, estudian 4.100 alumnos, que no tendrán que ser trasladados de sus centros y convivirán con total normalidad con las obras.

Otras dependencias, como conservatorios, bibliotecas, que así aparecen en el Plan de Lorca, son las siguientes. Los locales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se encontraban a esa fecha desalojados por los graves daños estructurales. La biblioteca pública Pilar Barnés está cerrada al público por motivos de seguridad, dado los graves daños observados. El conservatorio de música de Lorca, Narciso Yepes, tardará como mínimo unos 18 meses en volver a estar disponible para que los 404 alumnos matriculados durante este curso puedan volver a asistir a sus clases en ese lugar de una forma normal.

La suma total de estas reparaciones en educación asciende a 25,3 millones de euros.

Si analizamos el ámbito de sanidad, el soporte de la asistencia sanitaria para la totalidad de los habitantes del municipio de Lorca se presta en el hospital Doctor Rafael Méndez, con una capacidad de 284 camas. Todos los pacientes se evacuaron a otros centros de la región como consecuencia de los terremotos. Además, existen centros de salud..., perdón, centros de atención de salud primaria ubicados en la ciudad, que han quedado fuera de funcionamiento y cuyos edificios deben ser derruidos por los daños recibidos, y que son los siguientes: Lorca-centro, con una población adscrita a 33.354 habitantes; centro de salud de La Viña, con una población adscrita de 24.998 habitantes; y centro de salud de San Diego, con afectación parcial de las instalaciones, y con una población adscrita de 29.353 habitantes. Todos los pacientes que pertenecían a estos centros de salud fueron derivados a otras dependencias para recibir asistencia sanitaria básica.

También se encuentran afectados otros centros sanitarios de entidades privadas, ya que presentaron daños que les impidieron funcionar de forma normal. En total, un hospital, cuatro clínicas y dos gabinetes de diagnóstico por imagen.

La reparación de daños en infraestructuras sanitarias asciende a siete millones de euros.

En cuanto a las situaciones deportivas, la mayoría que existen en el municipio han quedado dañadas como consecuencia de los seísmos, en especial el complejo deportivo Europa. Para poder recuperar la actividad deportiva en su totalidad será necesario invertir 3.300.000 euros.

Las residencias de mayores de la zona se tuvieron que desalojar, lo que implicó que 300 personas dependientes o de avanzada edad fueran trasladadas a otras residencias de la región. El Centro de Día de la zona tampoco está en uso, de manera que se trasladó a los usuarios al centro de Puerto Lumbreras. El coste de reparación de las residencias y del centro de día asciende a 2.400.000 euros.

Los edificios administrativos pertenecientes al Ayuntamiento de Lorca han quedado prácticamente todos seriamente dañados. Muchos de ellos, como ustedes saben, están ubicados en inmuebles que son parte del patrimonio histórico. La reparación de estos inmuebles concretos asciende a 6.300.000 euros.

Un apartado importante a valorar es el de las viviendas de titularidad pública, ya que son viviendas construidas en barriadas sociales y que están destinadas mayoritariamente a colectivos marginales o colectivos sin medios materiales, y que se han visto seriamente dañadas, y en algún caso hay

que proceder a su demolición. La cuantía, en unos casos para su reparación y en otros para su demolición y reconstrucción, es de 4.500.000 euros.

Por lo que respecta a los daños en infraestructuras de comunicaciones y edificios de apoyo que están incluidos en este Plan Lorca, tenemos que destacar los siguientes:

La línea férrea que une a Murcia con Lorca y Águilas ha sufrido importantes desperfectos en sus puentes. Además, la estación de tren de la ciudad de Lorca se desplomó, teniendo que proceder a su demolición y reconstrucción completa. La reparación de estas infraestructuras asciende a más de 8.200.000 euros.

Las dependencias de la policía local han sufrido pequeños desperfectos, mientras que los edificios de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado han resultado dañadas de gravedad, al igual que ha sucedido con los inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Delegación de la Agencia Tributaria.

El coste para reparar los edificios administrativos que prestan servicio a los ciudadanos de Lorca, pertenecientes a la Administración central del Estado, supera los 8,5 millones de euros.

Una vez analizados y cuantificados los distintos daños ocasionados en las infraestructuras de la ciudad de Lorca, y, como ustedes pueden ver, daños que no se pueden saber en tres días, ni en cuatro ni en cinco, debemos sumar, señorías, todos los gastos originados en esos primeros momentos de auxilio a la ciudadanía, para que el municipio volviera a la normalidad lo más rápidamente posible, y me estoy refiriendo, como sus señorías pueden suponer, a esa atención de emergencias del primer momento, a la limpieza y retirada de escombros, a los costes de demolición y al tratamiento de los residuos de desescombro generados por los efectos del temblor en las edificaciones. Todas estas actuaciones preliminares, y fundamentalmente para el reestablecimiento y la tranquilidad de los ciudadanos, superan los 148 millones de euros.

Como sus señorías podrán comprender, en toda tragedia no sólo hay daños directos, sino que existen también daños indirectos que afectan a la economía y al crecimiento del municipio.

En definitiva, afecta directamente a las personas que con su esfuerzo y trabajo diario levantan a un pueblo. Me estoy refiriendo, como les decía, a los costes indirectos imputables al seísmo. Por ello tenemos que sumar los costes que son consecuencia de la caída de la actividad económica. Obviamente, insisto, se trata de cifras estimativas obtenidas a partir de la asunción de supuestos razonables lo más ajustados en lo posible a la situación real que prevalece hoy en día en la zona y a la que es previsible que exista en el futuro cercano.

Las pérdidas en el comercio y la hostelería se producen por el escaso gasto de los hogares en bienes y servicios, y esto es así principalmente por tres motivos. En primer lugar, por la caída generalizada del gasto de los hogares que mantienen su residencia en Lorca. En segundo lugar, por el traslado de familias y residentes a otros hogares fuera del municipio. Y, por último, por la disminución del gasto que tradicionalmente procedía de municipios limítrofes. Por tanto, esta primera estimación de la reducción en el gasto en bienes y servicios de los hogares asciende a 223.200.000 euros en un escenario central.

La imposibilidad de acceder al patrimonio histórico-artístico, incluido el castillo de Lorca, está teniendo serios efectos sobre el turismo. Tomando como base las cifras de la encuesta de ocupación hotelera que publica el Instituto Nacional de Estadística, así como los datos procedentes del Instituto de Estudios Turísticos sobre gasto medio de turistas, tanto nacionales como extranjeros, se puede estimar un impacto negativo por encima de los 4 millones de euros.

El seísmo, sin duda, afectará a la Semana Santa lorquina, semana que se sustenta absolutamente en el patrimonio histórico-artístico del municipio.

Y por último, como he comentado anteriormente, el Parador Nacional de Turismo no reforzará la oferta hotelera de la ciudad en una temporada.

Si analizamos las pérdidas en industria y en servicios profesionales, el Plan Lorca recoge lo siguiente: “El temblor, una vez más, se dejó notar en la industria. Se han contabilizado con diversos

daños 91 empresas industriales afectadas, así como las empresas de servicios profesionales, afectando a 541 empresas”. En estos dos sectores el montante de pérdidas por cese de actividad alcanzaría en esta primera estimación una cifra cercana a los 4,6 millones de euros.

A la vista de todo lo anterior, las necesidades de financiación para lograr la requerida revitalización de Lorca son de 955 millones de euros en costes directos y de 245.800.000 euros en costes indirectos, lo que hace un total de 1.250 millones de euros.

Pues bien, señorías, este fue el doloroso panorama que nos encontramos aquel 11 de mayo de 2011 y días sucesivos, panorama que poco a poco irá cambiando su cara, su aspecto y su pulso. Sabemos, al igual que sus señorías, que queda muchísimo por hacer, mucho por reparar y muchas heridas por cerrar, pero les aseguro que todas las autoridades del Gobierno y cientos de funcionarios, todos impulsados por el presidente Valcárcel, están trabajando y dedicando todas sus energías para regularizar la situación en la ciudad de Lorca. Tenemos por delante una dura tarea de reconstrucción, que requiere tiempo, muchos recursos y, sobre todo, la colaboración de todas las administraciones públicas directamente implicadas y de todos nosotros, y digo bien, de todos nosotros.

Independientemente de todo lo anterior, entenderán que me estaba refiriendo, como les he dicho anteriormente, a los daños valorados en agosto de 2011. A fecha de hoy, 19 de octubre, quiero destacar, dentro de la prudencia que debe ser la guía que nos dirija en este acontecimiento desafortunado, que el panorama ha cambiado bastante, sobre todo en la política más prioritaria para este Gobierno, la política social. Les puedo decir que, gracias a las obras y a las reubicaciones realizadas por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, 8.000 alumnos de los centros afectados han permanecido en sus centros o en instalaciones cercanas. Ningún alumno ha salido del municipio para proseguir sus estudios. A su vez, gracias a los esfuerzos realizados por la Consejería de Sanidad y Política Social, el hospital Rafael Méndez está a pleno rendimiento tanto en atención hospitalaria como en consultas externas y la práctica totalidad de los centros de atención primaria siguen prestando asistencia sanitaria con normalidad.

Si hay un tema vital que afecta a la mayoría de los lorquinos es el de la vivienda: a fecha de hoy, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha tramitado 14.192 expedientes de ayuda, de los que 699 son para reconstrucción de viviendas, 12.375 corresponden a reparación de edificios, 1.006 son para alquiler y 112 para reposición de enseres. El total de expedientes aprobados por la Comisión Mixta es de 2.442, por una cantidad total cercana a 12 millones de euros. Esto prueba que la Administración regional no es lenta ni farragosa, ya que lo cierto es que la Comunidad Autónoma ha analizado y revisado más del 75% de todos los expedientes, o, dicho de otra forma, los funcionarios de la Administración regional han analizado más del 75% del total de los expedientes.

Al objeto de financiar la normalización de la actividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas y los autónomos de Lorca, el Ejecutivo regional ha suscrito un protocolo de colaboración con entidades financieras, que establece ayudas para facilitar a las empresas el aplazamiento de los pagos y el acceso a fuentes de financiación.

No obstante, una vez analizados los daños y su repercusión en la zona, este plan, el Plan Lorca, no se limita a la evaluación de la catástrofe, sino que mira hacia adelante y planifica su futuro con rigor y con políticas coherentes para que Lorca recupere el pulso vital que se derrumbó, al igual que sus edificios, para que vuelva a la dinámica de la que nunca debió salir.

Este plan de futuro ha sido elaborado por todos los departamentos de la Comunidad Autónoma, y con la excepcional colaboración del Ayuntamiento de Lorca, Cámara de Comercio, Ceclor y otros representantes empresariales y de la sociedad de Lorca y su comarca. Sin embargo, estamos convencidos de que, además de todos estos, este debe ser el plan de todos. Sí, señorías, es el plan de todos, abierto a la reflexión y al debate. Por ello con este plan creemos que se han sabido recoger con amplitud todas las inquietudes y esperanzas del pueblo lorquino, y por ello en este plan, señorías, se recogen los proyectos necesarios para recobrar dicha esperanza, todo perfectamente valorado y perfectamente evaluado por todos aquellos que han participado en él.

De cara a un futuro inmediato, el plan recoge 63 proyectos concretos para la revitalización de Lorca, con la finalidad de dotar a la ciudad de una nueva energía tras esos momentos de deterioro e inactividad. Algunos son nuevos y otros ya estaban planificados antes del terremoto, unos van dirigidos al impulso y al estímulo de la sociedad, y otros van a hacer frente a la recuperación económica. Sí, van a hacer frente a la recuperación económica. Para la consecución de estos fines se tendrán que invertir cerca de 449 millones de euros.

En este sentido, las cifras contenidas en el plan no son aleatorias ni responden a criterios de oportunidad, sino que, por el contrario, responden plenamente a un concepto económico, a una estrategia que a corto y a medio plazo se ha marcado este Gobierno, junto con el Ayuntamiento de Lorca, en consonancia con la situación que atraviesa el municipio. Este esfuerzo inversor consta de 63 proyectos, como acabo de decir, catalogados en 14 categorías definidas y con un fin muy concreto, muy claro: el desarrollo de Lorca en todas sus vertientes (económica, social, cultural, de empleo y fomento, entre otras).

El proyecto más significativo del plan, por su cuantía, es el que se refiere a transportes, por la necesidad de soterrar el ferrocarril a su paso por Lorca, con una dotación de 150 millones de euros.

La vivienda, las obras y los servicios necesitarán una financiación de más de 145 millones de euros para acabar con la situación del barrio de San Antonio, para mejorar la red de brazales y canales de aguas para que la distribución de las mismas sea eficiente, para remodelación de avenidas y reparación de carreteras y caminos rurales entre otros.

En materia de asistencia sanitaria se emplearán más de 24 millones de euros en la recuperación de Santa Rosa de Lima como centro de atención sanitaria, en la construcción y equipamiento de dos nuevos centros de salud, uno para la zona centro y otro para la zona de San Cristóbal, así como la reforma y ampliación del hospital universitario Rafael Méndez.

Asimismo se refuerzan las infraestructuras de la ciudad, con la terminación de los dos tramos restantes de la ronda central y la recuperación del barrio artesano.

Estos proyectos, junto con otros que van a contribuir a la creación de nuevas rondas y la supresión de un paso a nivel, ascienden a más de 57 millones de euros.

Además, para promover un mejor empleo se ha elaborado un plan especial de empleo 2012-2013, en el que se puede destacar el plan Urban y los programas de contratos para parados de larga duración, contratos en prácticas para jóvenes y el programa de contratos para parados en general, ofreciéndoles una formación, becas o contrato de prácticas empresariales. Este plan especial de empleo está dotado con 9,5 millones de euros.

En cuanto a la educación, señorías, destacan como novedad los proyectos del Centro Euromediterráneo de Desarrollo Experimental de Tecnología en Emergencias Sísmicas y el Campo de Experiencia y Ejercicios en Emergencias Sísmicas.

Por último, y ante la necesidad de asistencia a las personas mayores de esta zona, se va a construir una residencia que dará cabida a 120 personas de avanzada edad.

Estos son los proyectos más significativos recogidos en el Plan Lorca para el desarrollo de la ciudad.

Sin embargo, no quiero olvidarme de otros proyectos de igual importancia, pero con menor cuantía, dedicados a la cultura, al turismo, al deporte y a la juventud. También se recogen medidas en el plano fiscal y financiero, que han de acompañar y complementar a los proyectos anteriormente mencionados.

Este año, y por primera vez en la historia de la Región de Murcia, se va a presentar ante esta Asamblea Regional un proyecto de ley de medidas extraordinarias fiscales, en este caso para el municipio de Lorca, como consecuencia del terremoto del 11 de mayo de 2011. Esta norma va a recoger importantes deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Además se está estudiando para introducir en este proyecto de ley la exención de las escrituras de rehabilitación de la propiedad

horizontal, al amparo de la Ley de Propiedad Horizontal, y estas escrituras tributan por la modalidad de actos jurídicos documentados. Asimismo, se va a proponer a esta Asamblea la exención de tasas, entre otras las de ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas, la tasa por la realización de verificaciones y contrastes, y la tasa por autorización de las conexiones de gas, agua y electricidad.

Hay más medidas de orden fiscal que se han propuesto, que están en el Plan Lorca y que corresponden en este caso al Gobierno central, como son exención impositiva para las ayudas e indemnizaciones que tengan por causa los seísmos, tipo superreducido del IVA para todas las obras de rehabilitación y reconstrucción, creación de un régimen especial de deducciones por inversiones y gastos realizados en el municipio de Lorca vinculados a la actividad empresarial, exención proporcional al mantenimiento de los puestos de trabajo en el pago de la cuota patronal y obrera de la Seguridad Social para todos aquellos agentes económicos que sigan operando, eliminación de la obligación anticipada del Impuesto de Sociedades y exoneración de un 95% del pago en el régimen de módulos.

Estas medidas tributarias tienen como finalidad incentivar las inversiones y los gastos de reconstrucción y revitalización del municipio, a la vez, señorías, que se aliviaría la tesorería de las empresas y se apoyaría el mantenimiento del empleo.

Señorías, el propósito de este plan es la delimitación de las cuantías que las administraciones deben soportar. Tal propósito consiste, consistió y seguirá consistiendo en trasladar al Gobierno de la nación la necesidad de que sea este el que asuma la parte de los costes que han de recaer sobre la Administración regional. Esta necesidad encuentra plena justificación, pues, por una parte, los seísmos son unos hechos exógenos, sobrevenidos, no previstos, y por tanto el deterioro añadido que se pondría de manifiesto en el presente y siguientes ejercicios en el presupuesto del Gobierno autonómico, en modo alguno sería fruto de una falta de diligencia en el desempeño financiero de dicho Gobierno, sino por el impacto en las arcas públicas de un hecho que escapa de la voluntad de sus gobernantes. Adicionalmente, queda fuera del conjunto de medidas factibles cualquier intento de minimizar el impacto adverso en las cuentas autonómicas a través del recorte en otras partidas para compensar los mayores gastos derivados del terremoto, pues por la naturaleza sociodemográfica de esta comunidad autónoma, la presión sobre las principales políticas de gasto, como sanidad, educación o política social es tal que hace inviable un deslizamiento de recursos sobre los ciudadanos de la región para cubrir este tipo de costes, lo que por otra parte no sería de justicia, pues no son ellos los que deberían soportar los costes de esta catástrofe natural.

Los efectos económicos sobre las arcas públicas quedarían diluidos si fuera la Administración central la que asumiera los costes destinados, en principio, a ser cubiertos por la Administración autonómica, y no se pondría en peligro el actual proceso de consolidación fiscal, no se produciría un estrangulamiento de las finanzas regionales y no se infligiría un daño injustificado a los ciudadanos que residen en la Región de Murcia. Por ello asumo y recuerdo las palabras del presidente Valcárcel, cuando pidió en Lorca al Gobierno de España que recobre el espíritu de lealtad y solidaridad nacional y movilice los recursos del Estado español en su integridad.

Para finalizar, quiero decir a sus señorías que creo que en estos momentos de la comparecencia conocen sobradamente la importancia de este plan, que constituye la plasmación directa de una serie de proyectos concretos y vitales para la revitalización de Lorca, para que Lorca sea la que fue y para que Lorca pueda continuar creciendo en términos de riqueza económica y social. Sin embargo, para que ello sea una auténtica realidad, es fundamental que el Gobierno central sea generoso con Lorca y amplíe sus partidas presupuestarias.

Desde luego, no les quepa la menor duda, señorías, no les quepa la menor duda de que el Gobierno regional, dentro de sus escasos recursos, mantendrá una política suficientemente coherente para auxiliar la solidaridad de Lorca, y les aseguro que seguirá impulsando cualquier acción que se requiera para levantar el territorio de Lorca, con la única finalidad de normalizar cuanto antes la vida

diaria de esta ciudad que ha sufrido tanto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar la bienvenida esta tarde a los representantes de la Plataforma de Damnificados de Lorca, representantes de las federaciones y asociaciones de vecinos de Lorca, secretario general, Juan Antonio Hurtado, a miembros de la agrupación socialista lorquina y a compañeros de Izquierda Unida, en especial a mi amigo personal Pepe Murcia.

Señor consejero, muchas buenas palabras. La comparecencia estaba solicitada por el grupo parlamentario Socialista para que nos dijera usted qué ponían los ciudadanos de la Región de Murcia en la recuperación del devastador terremoto..., de los terremotos que asolaron Lorca el día 11 de mayo, y la contestación que ha venido a darnos usted es que nada, que ustedes nada tienen que poner aunque ustedes tengan competencias y tengan el 50% de los ingresos de los ciudadanos de la región, por IVA, por IRPF, el cien por cien por impuesto de transmisión patrimonial, 50% de impuestos especiales... Nada.

Dicen ustedes que están con Lorca. ¿Eso es estar con Lorca? Mire, desde el primer momento, desde el minuto cero hubo un plan Lorca, ayudar a la vuelta a la normalidad, con el despliegue de todos los medios, y estoy de acuerdo con usted, con esfuerzo, corresponsabilidad y coordinación, desde todos los ministerios, desde la primera noche, trabajando conjuntamente para intentar paliar lo que se podía paliar, porque la muerte de las nueve personas no se podía hacer nada, pero sí es verdad que se podían hacer muchas cosas, que se hicieron, algunas de ellas todavía sin resolver, de las que usted hoy no ha dicho nada. Por ejemplo, la responsabilidad del Gobierno regional en la situación del campamento de afectados en el municipio de Lorca, que debería de estar en los planes de acción social, de política social, porque son personas sin recursos que deberían de estar en unas mejores condiciones, con todas las competencias de la Comunidad Autónoma en su mano.

Desde el primer momento el grupo parlamentario socialista, el grupo municipal socialista, el Partido Socialista de la Región de Murcia, el Partido Socialista de España y el Gobierno de España se pusieron con los vecinos de Lorca, y los vecinos de Lorca cinco meses después se quejan, y no les falta razón de que a Lorca no llegan las ayudas, se quejan de la falta de diligencia en la tramitación de los expedientes competencia de la Comunidad Autónoma. Es verdad que después de denunciarlo públicamente desde la Delegación del Gobierno, desde la Administración central, desde el grupo parlamentario socialista, desde el grupo municipal socialista, desde el grupo de Izquierda Unida municipal y parlamentario, ustedes corrieron en la tramitación de los expedientes, presentando a la Comisión Mixta del día 3 más expedientes que los que habían presentado en los cuatro meses anteriores.

Tiene usted un Gobierno entretenido en dar lecciones al mundo mundial de cómo se gestiona, y dice usted cuando llega a Lorca que aquí no hay recursos. O sea, que esta Comunidad Autónoma se puede permitir el lujo de sacar a licitación un concurso de ideas, pagado, para que nos diseñen la zona VIP del SOS 4.8 del año 2012, pero no tenemos recursos para los vecinos de Lorca.

Cooperación, esfuerzo y competencias, y algo que deberían de aprender por una vez en el Gobierno de la Región de Murcia, a que la Comunidad Autónoma también es Estado, tal y como lo

recoge la Constitución española. Ustedes también son Estado. Cuando dicen que el Estado tiene que ayudar no puede mirar solo a Madrid, se tienen que mirar a ustedes mismos.

El primer problema de las familias de Lorca no es la política social. Señor consejero, según nuestro presidente, en su discurso de investidura, la prioridad fundamental eran las actuaciones en materia de vivienda, y ustedes se habían comprometido con dos decretos, modificados posteriormente, y dos convenios con la Administración del Estado, a financiar al 50% las ayudas de alquileres y enseres y las ayudas para la rehabilitación.

Primera pregunta que le lanzo esta tarde: ¿ustedes no van a poner el 50% de las ayudas para alquiler en Lorca, para ayuda a enseres o para rehabilitación y reparación de viviendas? ¿Van a poner recursos para eso, sí o no?

Nos hubiera gustado que antes de hablar del Plan Lorca usted hubiera dado contestación a la iniciativa parlamentaria socialista, que usted también venía a eso. Pero, es más, nos hubiera gustado que antes de elaborar el Plan Lorca desde el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Lorca se hubiera pedido la voz de los socialistas lorquinos, de los de Izquierda Unida en Lorca, y también las voces de los diputados en la Asamblea Regional.

Ustedes mandaron un escrito al Gobierno de España, pero su partido, el Partido Popular, presentó una proposición no de ley, que fue transaccionada en el Congreso de los Diputados y que concluyó con un texto que habla del Real Decreto 6/2011, de las medidas urgentes en materia de vivienda, indemnizaciones a familiares, producciones e instalaciones agrícolas y beneficios fiscales, ayuda al comercio y a la actividad económica, patrimonio y arquitectura, reparación de infraestructuras, medidas de orden social y laboral, presentar un informe de evaluación (que se ha presentado), la aplicación de cuantas medidas se puedan poner en marcha, el realojo como asunto prioritario -igual que le decía yo-, y se insta la Gobierno a presentar un convenio firmado con el Ayuntamiento de Lorca, que se firmó dicho convenio, y si el Ayuntamiento de Lorca pone suelo a disposición SEPES construirá viviendas en el municipio de Lorca.

El convenio además habla -el acuerdo de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, por tanto nos concierne a todos lo que se ha acordado en el Congreso de los Diputados- de la cofinanciación de la Administración regional, puesto que tiene las competencias, y usted no puede decir “es que nosotros no tenemos dinero”. ¿En qué se han gastado ustedes el dinero de los ciudadanos? ¿En qué se gastan ustedes los impuestos de los ciudadanos? Porque al Gobierno de España le llega el 50% de los murcianos por IRPF, el 50% de los murcianos por IVA, y nosotros pedimos la solidaridad al resto de España, ¿y la solidaridad mía, que no soy de Lorca, con los vecinos de Lorca, cómo va a llegar mi solidaridad a los vecinos de Lorca?, no solamente con la ayuda o la caridad. Yo quiero colaborar con esa solidaridad mía, de mis presupuestos, que a usted le entrego un 50% en la declaración de la renta, y como yo miles de personas. ¿Usted prefiere destinar el dinero de mi declaración de la renta a otros asuntos en lugar de priorizar Lorca? El Gobierno de España que los destine a Lorca. Muy bien, estamos todos de acuerdo, cuanto más podamos conseguir mejor. La Unión Europea, que destine recursos a Lorca; cuanto más mejor. Pero los de Murcia no, porque ustedes han decidido que los de Murcia no se sienten concernidos.

Dice la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados que a la vista del informe de evaluación, en colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento, y en el marco de las competencias que tienen ustedes -cada uno las suyas-, se apruebe un plan de actuación de estímulos fiscales, vivienda, reparación de dotaciones escolares, turismo, emergencias, fomento, juventud, recintos feriales, instalaciones deportivas, apoyo al tejido productivo, plan especial de empleo... trabajo que está haciendo actualmente el comisionado y el Gobierno de España.

Luego el Plan Lorca es el que empezó en el minuto cero y el Plan Lorca es el que está trabajando el comisionado junto con ustedes y el Ayuntamiento de Lorca para dar respuesta a las necesidades de Lorca.

Vayamos a la situación actual. Mire, esta mañana yo he dado una rueda de prensa, y a mí me

hubiera gustado que esta tarde hubiera venido usted aquí y me hubiera dicho: hemos hecho lo que usted nos pedía, tenemos el dinero desde el 12 de septiembre ingresado en las arcas regionales y hemos pagado, hemos dado instrucciones para que se paguen los 107 o 105 primeros expedientes para el alquiler de viviendas. ¿Porque sabe usted lo que está pasando en la Región de Murcia? Que el Gobierno de España, que no puede pagar directamente las ayudas a los vecinos por sentencia del Tribunal Constitucional, porque son ustedes los que tienen la competencia exclusiva en materia de vivienda, ha ingresado en las arcas regionales, el día 17, cuatrocientos y pico mil euros de un seguro; de una instalación regional, veinte y pico mil euros, más 300.000 euros de las ayudas a alquiler, en el mes de septiembre, y ustedes no han pagado a los lorquinos las ayudas al alquiler. Y mi pregunta es: ¿a dónde ha ido destinado el dinero que el Gobierno de España ha ingresado en las cuentas regionales para las viviendas en alquiler de los lorquinos, que fueron desalojados por derribo de sus viviendas, y que como no tenían otro domicilio han tenido que ir a una vivienda de alquiler, en un decreto firmado por Ramón Luis Valcárcel, presidente de esta Comunidad Autónoma, junto con el Gobierno de España, en donde se comprometían a poner el 50%? Y mire, consejero, que yo no le pido que ponga su 50% hoy, el 50% de la Comunidad Autónoma, me conformo con que de los 300.000 euros que significa el pago de 24 meses para 107 familias, usted destine directamente ese dinero, porque significará 12 meses de alquiler asegurado para las familias lorquinas.

La semana que viene van a llegar nuevas ayudas, en tramitación, a través de la aprobación del Consejo de Ministros, después de haber sido aprobadas en Comisión Mixta. Va a volver a ingresarse dinero en las arcas regionales, ¿a qué las van a destinar ustedes?, ¿a qué tienen que esperar los ciudadanos de Lorca?

Miren, ustedes han convertido la caja única de la Comunidad Autónoma en una especie de agujero negro, y usted sabe lo que pasa con los agujeros negros, absorben la materia. Igual algún día expulsan la materia y nos expulsan a todos a través de esa materia y la Comunidad Autónoma cae como un castillo de naipes, pero en este momento lo coge todo la caja única, y el dinero que el Gobierno de España ha pagado para Lorca y para los vecinos de Lorca resulta que ustedes se lo han gastado, ¿dónde y en qué?, ¿en pagar a alguna empresa, en pagar lo de la zona VIP del SOS 4.8, hemos pagado alguna deuda del año 2009, que tenemos de Murcia Cultural? ¡Es posible! A mí me gustaría que nos dijera en qué se ha gastado ese dinero y por qué ese dinero no ha llegado a los vecinos de Lorca, porque eso es gestión suya. Y le digo, son 300.000 de alquiler, 30.000 Consorcio Compensación y 441.000 del convenio de ayudas al seísmo (Ministerio de Fomento), que significa que son ayudas para la rehabilitación de vivienda.

Mire, ustedes no han sido capaces ni siquiera de tener la idea de iniciar la actividad de una guía que orientara a todas las familias y a todos los actores sobre lo que va a ocurrir después de los derribos, sobre cómo construir, con las dificultades, en barrios como La Viña, en barrios como San Cristóbal o en barrios como San Diego, porque cada una de las familias tiene una situación personal con respecto a la pérdida de su vivienda.

El Gobierno de España qué ha hecho. Mire, en primer lugar, tramitar lo de la Unión Europea, porque ustedes hoy con lo del corredor mediterráneo, si hubiera sido que no hubiera sido la culpa de Blanco. Como ha salido que sí, parece que el único que ha hecho algo es el presidente de la Comunidad. Y en esto de las ayudas europeas es igual, porque el único que está capacitado para pedir el Fondo Especial de Solidaridad de la Unión Europea es el Gobierno de España a través de la persona que tiene la representación legal, y lo pidió en el mes de junio, antes de que ustedes lo hubieran pensado siquiera.

Pero deberíamos de ser prudentes en ese tema, señor consejero. ¿Sabe por qué deberíamos de ser prudentes, muy prudentes?, porque usted y yo sabemos que no se cumplen los requisitos que pide la Unión Europea. Entonces, cuantos menos noruegos se enteren de que no cumplimos los requisitos, menos dificultades tendremos para que el dinero llegue de la Unión Europea. Entre 6 y 9 meses la tramitación, y vamos a pelear hasta el último minuto para que llegue el dinero de la Unión Europea,

pero no lo sume usted, porque sabe que el dinero de la Unión Europea va a venir a compensar el gasto que las administraciones hayan hecho en el terremoto de Lorca, porque esas son las condiciones que marca la Unión Europea. Así es que el dinero de la Unión Europea, se lo pido a todos ustedes, cuanto menos hablemos públicamente, mejor, porque no cumplimos los requisitos ni en la cantidad ni en el territorio afectado. Por tanto nos puede pasar... Lo estoy diciendo con prudencia para que nadie intente..., porque el señor consejero ha hablado de las ayudas europeas. De las ayudas europeas mejor nos esperamos a que lleguen y luego el Gobierno de España, el Gobierno central, que es el que tendrá que conveniar con las administraciones, dirá a qué van destinadas.

No ha hablado usted ni del comisionado ni del consorcio de seguros, porque es verdad que es una entidad de seguros, pero pública. Ahí es donde está la intervención pública. ¿Por qué?, porque asegura lo que ninguna aseguradora privada cubre. ¿Y cuánto ha gastado? Mire, más de 25.000 expedientes en este momento, y antes de final de octubre estarán pagadas todas las ayudas del consorcio, todas. Eso lo ha hecho el Gobierno de España.

Los alquileres, ya le he preguntado. ¿Por qué no han pagado ustedes a las 107 familias que tienen los expedientes aprobados? Al parecer usted ha dado como explicación hoy que esto es tramitación administrativa. Muy sencilla, si los expedientes están aprobados, porque cumplen los requisitos, y el Gobierno de España ha pagado, solo tiene usted que hacer la transferencia del dinero. Tiene usted identificados a los perceptores, tiene usted identificado el expediente, porque lo han tramitado ustedes... No me diga que no saben pagar. Quizá no saben pagar y por eso no pagan a nadie en la Región de Murcia. Quizá el problema que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es que tiene una Consejería de Economía y Hacienda que no sabe qué hay que hacer para pagar a los proveedores, ni a los de Lorca ni a nadie, porque cobrar en esta región solo cobran algunos.

Por cierto, cuando usted tiene el dinero en las arcas regionales está diciendo a los ciudadanos de Lorca que usted tiene liquidez a costa de su desgracia, porque cuanto más dinero llegue del Gobierno de España y más tarde usted en pagar, que, por cierto, en el decreto bien que se alpargata el Gobierno regional y dice que pagará cada cuatro meses a partir del primer pago, lo que quiere decir que acumula todos los expedientes que le paga el Gobierno de España y usted va soltando en cómodos plazos. Liquidez para la Comunidad Autónoma.

De rehabilitación, 880.000 euros. Le digo, el día 17 de octubre tiene usted ingresado en la Comunidad Autónoma, ¿por qué no lo ha transferido?

Se van a aprobar en el próximo Consejo de Ministros otros 367 expedientes, mil y pico damnificados más que están pendientes, en tramitación. Y yo le digo, con la velocidad que llevan las cosas, los ciudadanos de Lorca no pueden esperar a que se tarden cinco meses en menos de dos mil expedientes, porque nos quedan más de doce mil.

El Gobierno de España socialista desde luego no va a aceptar que esas sean las reglas del juego, y como ustedes no corrían, pues a través de un dinero de responsabilidad social corporativa de las empresas públicas del Ministerio de Fomento, al que ustedes tanto critican, de ADIF, de SEPES, de todas, a través de su responsabilidad social corporativa, ha destinado 55.000 euros, que le van a venir muy bien al Ayuntamiento de Lorca para contratar quince personas para ayudar en la agilización de la tramitación. Eso es pensar en los vecinos de Lorca.

Por cierto, algunas de las dificultades en la tramitación tienen que ver con que hay alcaldes que cuando llegan a su pueblo lo primero que hacen es cambiar los nombres de las calles que no les gustan de los gobiernos anteriores, y algunos vecinos el problema que tienen es que no coincide en el catastro el nombre de la calle con el que actualmente tiene el ayuntamiento. Esas tonterías que a veces se hacen en política y que luego tienen un coste elevado en la tramitación de expedientes.

Muchos lorquinos nos han preguntado que por qué no pagamos directamente las ayudas. Ya nos gustaría, pero hay sentencia del Tribunal Constitucional, o sea, que todas las ayudas tienen que pasar necesariamente, las de vivienda, a través de la Comunidad Autónoma. Y yo le voy a pedir un ruego desde este estrado, es que, por favor, y lo dijimos desde el principio de las ayudas, el dinero que

venga a Lorca, de cualquier administración, por favor, aunque entre en la caja única, inmediatamente resérvelo para destinarlo a Lorca, no lo destinen a otros menesteres, porque no hay nada más urgente, según ustedes, que la recuperación económica y social de Lorca. Por tanto, no puede estar el dinero para dar liquidez a la Comunidad Autónoma sino para responder a las necesidades de los vecinos de Lorca.

Por cierto, todas las medidas que usted ha dicho, ¿se están elaborando, todas las complementarias, en materia de comercio...? Lo que el ICO ha funcionado bien o menos bien es normal, en aplicación del Real Decreto hay cosas que se han visto que tienen que mejorarse, y sin ninguna duda se van a mejorar.

Respecto a lo no asegurado para los bienes municipales, le recuerdo que el Ayuntamiento de Lorca va a tener a disposición 40 millones, que se ha resuelto la tramitación y el pago en tres días. Fíjese si es fácil pagar cuando uno quiere, en tres días, cumpliendo todos los requisitos legales.

El Ayuntamiento puede destinar esas ayudas, esos 40 millones, a ayudar a los vecinos que tienen que tramitar ahora mismo todo un proceso de urbanización. Y ahí nos asalta otra duda. Señor consejero, el Ayuntamiento de Lorca habla de montar una especie de concurso de ideas, que lo único que haría sería retrasar y demorar sine día la construcción de las viviendas que los vecinos de Lorca necesitan. Y yo le digo, ¿es que ustedes no preguntaron y les dijeron que sí en el Ministerio de Vivienda? ¿Por qué no han presentado propuestas de ARIS o ARUS?, actuaciones especiales de reforma, en unos casos de barrios completos y en otros casos de edificios completos, que nos daría importes adicionales del Gobierno de España, compatibles, salvo en el realojo, todo lo demás, compatible, y ya le anuncio que hemos registrado una moción en ese sentido en la Asamblea Regional. Igual que hemos presentado una moción no solo en la línea del ITP, que estamos de acuerdo, seguro que apoyaremos las medidas que signifiquen mejoras para las empresas y los vecinos de Lorca. Como también hemos apoyado que el Gobierno de España le adelante el dinero del IBI al Ayuntamiento de Lorca, aunque el Ayuntamiento de Lorca no lo cobre a los vecinos, a costa del dinero del Gobierno de España, y nos parece adecuado. Y yo le digo: estaremos de acuerdo.

¿Van ustedes a aprobar la semana que viene la moción sobre la subida en el IRPF a ciudadanos de la Región de Murcia que tengan rentas altas para que ese dinero se destine a Lorca? También nos gustaría conocer su opinión.

Otro asunto del que me gustaría que me diera respuesta. El Gobierno regional lleva todo el verano contándonos la historia de que ha gastado 8 millones en los institutos y colegios de Lorca. No lo dudo en absoluto. Mi pregunta es, ¿19 de octubre, y no ha sido capaz de presentar no una factura de haber pagado, sino un certificado por 2 millones de euros de las obras realizadas o de la compra de material realizado para la rehabilitación de los colegios e institutos? Cómo es posible que ustedes todavía no hayan presentado en el Ministerio de Educación, que tiene librados 2 millones para ustedes, a cambio no de una factura pagada, porque si fuera pagada ya sabemos que no llegaría porque no pagan ustedes a nadie, pero no necesitan haber pagado la obra, solo certificando que la han realizado, el Gobierno de España, por el convenio que firmaron ustedes con el Ministerio de Educación, les ingresaría en las cuentas regionales 2 millones de euros para paliar parte de los gastos que han tenido ustedes en las infraestructuras educativas. Dígame alguna explicación, porque yo no puedo entender, como no puedo entender que tampoco se haya presentado ninguna ayuda al Ministerio, al MAP, para aquellos inmuebles que no estaban asegurados. ¿Es que no ha habido daños en inmuebles no asegurados? Nos gustaría saberlo.

Tampoco han sido ustedes capaces de poner en marcha –antes lo decía– la guía informativa. Bueno, a nosotros nos gustaría que colaboraran intensamente en la elaboración de esa guía que facilitara las cosas a los vecinos, y que nos olvidáramos de proyectos de aquí a veinte años y nos dirigiéramos al Ministerio de... Por cierto, mañana se va a hablar de política de vivienda en la Comisión. Yo creo que va a ser un buen momento, porque, mire, no sé si usted sabe, si no lo sabe se lo voy a decir yo, si encuentro, que encontraré, el Plan de Vivienda 2009-2012 en la anualidad a 30 de sep-

tiembre de 2011, por dónde vamos. La Región de Murcia no ha presentado ningún ARIS. La Región de Murcia no ha presentado ningún ARUS. Tenía 350 ARIS para presentar, 60 ARUS para presentar. Pero es que además todavía nos quedan, de 9.255 solamente hemos pedido financiación para cuatro mil y pico. Tenemos cuatro mil y pico objetivos, actuaciones en vivienda, que se pueden destinar íntegramente a Lorca y que significaría dinero adicional.

En el desarrollo de la proposición no de ley, lo que ustedes acuerden con el Ayuntamiento de Murcia y el Gobierno de España nos parecerá estupendo. El Gobierno de España se anticipó, paga, gestiona, gobierna y anticipa las ayudas: la del IBI, ha pagado el alquiler, paga la rehabilitación, el dinero para la recuperación de los inmuebles municipales, de los inmuebles autonómicos, los derribos...

Me dice usted que en el Plan Lorca están muy bien cuantificadas las cosas. Muy poco rigor. Le voy a poner algunos ejemplos.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora García Retegui, su tiempo ha terminado. Vaya acabando, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando.

Gracias, presidente.

Dicen ustedes: reforma complejo deportivo Europa, 3,5 millones, pero luego presentan un documento en donde solamente vale 1,5 millones el edificio.

Dicen ustedes: reforma conjunta instalaciones deportivas, 5,2 millones de euros, pero luego en el informe que presentan añadido a esto dicen que vale 3,5.

Ustedes tenían algún nuevo centro de salud que decían que en cuatro meses estarían las obras. Enero de 2011, Lorca-centro. ¿Ahora Lorca-centro es un problema del terremoto? No. Nos parece muy bien si se puede dotar y construir, pero era un compromiso suyo.

Como las rondas. Las rondas eran del Plan de Dinamización de la Economía del año 2008. Ustedes no las han hecho y ahora las estampan en el Plan de Lorca.

Dice usted: están todas. Y le digo: tampoco. Porque se han olvidado ustedes de algunas infraestructuras que hace falta hacer, de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Mancomunidad de Canales del Taibilla..., que ni siquiera están recogidas.

Por eso le digo, ni están todos los que son ni son todos los que están, y como decía la abuela de un compañero mío de estrado: “Señor, baja y carga, y carga y baja”. Así estamos con Lorca, baja y carga, y carga y baja; los ciudadanos de Lorca sin recibir las ayudas, los ciudadanos de Lorca quejándose todos los días de que las administraciones no hacen su trabajo, el Gobierno de España poniendo recursos, haciendo su trabajo y mandando dinero a la Comunidad Autónoma, y usted viene aquí a decirnos que el Gobierno regional tiene cero euros.

Yo creo que Lorca nos corresponde a todos, y que en los presupuestos tendremos que hacer de la necesidad virtud, entendiendo que todo lo que podamos sacar al Gobierno de España, como si el Gobierno de Extremadura quiere financiar un centro de salud, será bienvenido, las ayudas europeas y la solidaridad internacional, pero no se va a ir esta tarde usted, señor consejero, sin reconocer que no es de recibo que la Comunidad Autónoma, con el 50% de los impuestos recaudados...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora García Retegui, por favor, termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

-Termino-

... no tenga con Lorca el compromiso que sus vecinos y vecinas necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Retegui.

En el turno del grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero.

También doy la bienvenida a los lorquinos aquí presentes, vecinos de Lorca, representantes municipales, concejales de Izquierda Unida, Pepe Murcia y Pedro Sosa, representante también del Partido Socialista de Lorca y miembros de la Plataforma de Lorca.

Yo quiero comenzar mi intervención, a pesar del cansancio que denota el señor consejero en el debate sobre el Plan Lorca, reseñando que fue en el debate de investidura del presidente Valcárcel cuando el portavoz que se dirige a ustedes propuso la necesidad de un plan integral de reconstrucción y recuperación socioeconómica de Lorca, y la ubicación en Lorca de una institución relevante que equilibrase el desequilibrio que actualmente se da en la Región de Murcia a favor del eje Murcia-Cartagena. Esa fue una propuesta y en el Diario de Sesiones queda constancia de la misma. En dicha intervención también señalé la necesidad de que ese plan integral de reconstrucción y recuperación socioeconómica se pactase entre las distintas fuerzas parlamentarias, y se tuviese en cuenta, naturalmente, lo que Lorca planteara, lo que sus instituciones plantearan y lo que sus asociaciones vecinales y de distinta naturaleza plantearan.

Al poco tiempo se saca de la manga el Partido Popular el famoso y conocido como Plan Lorca, de manera unilateral. Se presenta además dicho plan con todo lujo de detalles y con toda la parafernalia mediática, se presenta al presidente del Partido Popular en Madrid, al señor Rajoy. Tiene conocimiento el señor Rajoy antes que las propias fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Lorca y que en el propio Parlamento de la Región de Murcia, y es conocido en definitiva el famoso Plan Lorca, que tiene un claro uso, a nuestro juicio, electoralista. Plan Lorca que en verdad no existe, Plan Lorca que no deja de ser más que humo, más que una ficción que el Partido Popular crea. Plan Lorca que se plantea aquí en la Región de Murcia y que, sin embargo, como proposición no de ley en el Congreso de los Diputados no aparece por ninguna parte. No hay cuantificación alguna del Plan Lorca, no hay detalle del Plan Lorca. Usted lo ha desgranado aquí. ¿Por qué no presentaron dicha propuesta en el Congreso de los Diputados como proposición no de ley? ¿Por qué no presentaron tal cuantificación? No, plantean de manera genérica la necesidad de un plan de reconstrucción para Lorca, bajo la denominación genérica de Plan Lorca, pero no especifican, no explicitan en definitiva las cantidades numéricas que aquí sí que de alguna forma se plantean.

Por cierto, ¿el Plan Lorca ha sido debatido en esta Cámara, señorías? ¿Ha sido enmendado el Plan Lorca? ¿Ha sido aprobado el Plan Lorca en esta Cámara? No ha sido ni siquiera debatido y ni siquiera enmendado como tal el Plan Lorca. Se plantea como una propuesta genérica, y como propuesta sin duda alguna ha de ser tenida en consideración.

Qué plazos hay en la concreción y en la materialización del Plan Lorca. Se habla de 1.650 millones de euros. Luego hablaremos del contenido del mismo, porque, efectivamente, dentro de esa

cuantificación a la que usted ha hecho referencia, nos encontramos con medidas que ya han sido ejecutadas por el Gobierno central, otras que tienen que ver con planes y propuestas que son planteados antes e independientemente del terremoto. Eran propuestas de inversiones en infraestructuras que se iban a realizar en Lorca independientemente del terremoto, y meten dentro de esa propuesta del Plan Lorca esas medidas, que no digo yo que no se puedan meter, pero sin duda alguna las meten, pero no establecen ningún criterio ni ningún razonamiento de por qué se hace.

¿Qué plazos hay? ¿Esa inversión en qué plazos se pretende realizar, señor consejero, en un año, dos años, en cuatro años? ¿Es una propuesta para la próxima legislatura? ¿Cuál es el horizonte temporal de la ejecución de dicho plan? ¿Cuánto se va a presupuestar para el año 2012 en dicho plan? Yo creo que son cuestiones que sin duda alguna son fundamentales. Pero por encima de todo, señor consejero, ¿cuál es el compromiso económico que adquiere la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para Lorca? ¿Cuál es el compromiso adicional para los presupuestos del año 2012 en la reorientación de las prioridades que el Gobierno regional ha de realizar, ha de llevar a cabo para el año 2012? ¿Cuál es la propuesta que hace el Gobierno de la Región de Murcia? Tienen muy claro que tiene que haber una inversión de 1.650 millones de euros. Nosotros estimamos que debería de ser más la cantidad, ustedes hablan de 1.650 millones de euros y lo fían todo al Gobierno de la nación, lo fían todo al Gobierno central. ¿Cabe suponer, señor consejero, que el próximo Gobierno introducirá una modificación, si se prorrogan los presupuestos o si se elaboran unos nuevos presupuestos generales del Estado, de 1.650 millones de euros adicionales para el año 2012? Pregunto.

Si tiene usted clara la cuantificación que se ha de realizar para el año 2012 por parte del Gobierno central, ¿no es menos cierto que debería de tener, todavía si cabe más claro, cuál es la cuantificación que piensa destinar el Gobierno de la Región de Murcia para la recuperación y reconstrucción de Lorca, la cantidad concreta, 25, 30, 40, 50 millones..., qué cantidad condicionada piensa destinar el Gobierno de la Región de Murcia en sus distintos departamentos? Porque un presupuesto es algo vivo, un presupuesto es la declaración de intenciones, señor consejero, y que se va moviendo en función de las circunstancias. Naturalmente, aquí tenemos una circunstancia específica, que es precisamente lo que ha ocurrido en Lorca, que hace que se tenga que reorientar el presupuesto de la misma manera que si se incrementa el paro, de la misma forma que si la crisis económica hace estragos y se incrementa la pobreza, pues se tiene que plantear una reorientación del presupuesto. Por lo menos nosotros entendemos que ese debe de ser el planteamiento del Gobierno de la Región de Murcia. ¿En qué medida va a plantear una reorientación? ¿O se va a mantener inamovible el Gobierno regional y no va a mover un ápice, no va a reorientar un ápice el presupuesto para compensar solidariamente la Región de Murcia, el Gobierno de la Región de Murcia, a los vecinos y vecinas de Lorca? ¿Cuál es el compromiso concreto del Gobierno de la Región de Murcia? Yo creo que es algo fundamental a lo que usted debería de responder.

Falta sin duda alguna y hemos echado en falta, señor consejero, una dirección pública de los recursos financieros destinados a la reconstrucción. Hemos hablado o estamos hablando no solo de una recuperación meramente física (de inmuebles, equipamientos, infraestructuras...) en Lorca, sino también de la recuperación del tono económico, al menos del tono económico, de la situación económica precedente. Hay muchos ciudadanos que se han ido de Lorca y que en consecuencia no generan ningún tipo de actividad económica, no consumen, no participan de la vida social y económica de Lorca, no realizan por tanto ninguna actividad económica. Muchos inmigrantes que se han marchado por la imposibilidad de pagar además los onerosos alquileres que se han fijado en la ciudad, donde se ha producido también una burbuja especulativa en el ámbito concretamente del alquiler, no solo en Lorca, sino también en todos los municipios circundantes de Lorca. Es fundamental garantizar la financiación de la reconstrucción y una gestión transparente y pública de dicha financiación, y ha de primar por encima de cualquier cosa el interés general en la orientación de dicha financiación.

Creemos que se deberían de adoptar medidas legislativas, y esas sí que competen al Gobierno de

la nación, con el fin de avanzar más rápido en la recuperación de la normalidad de Lorca. Es sorprendente que en Lorca dispongamos de una enorme cantidad de viviendas vacías que actualmente están en manos de bancos, entidades financieras y, en otros casos, de promotores, y que se encuentran vacías. Habría que ponerlas a disposición de la Administración pública para su uso en régimen de alquiler, solventando las dificultades fiscales y legales de compraventa que alegan dichas entidades para no realizar la puesta a disposición en régimen de alquiler. Por tanto, sí que se pueden llevar a cabo medidas en este terreno.

Los responsables de la situación que hay actualmente en Lorca, en todos los sentidos, tanto para lo positivo como para lo negativo, son las tres administraciones públicas que tienen actualmente la responsabilidad del gobierno, las que tienen los instrumentos legales y financieros para poder en definitiva ejecutar las medidas necesarias para la recuperación de Lorca de manera integral, que son el Ayuntamiento de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno central. Y en el ejercicio de la autonomía y capacidad financiera que disfruta precisamente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a nuestro juicio, debería de haber un compromiso económico explícito.

También sería conveniente conocer cuánto dinero hasta ahora ha invertido y en qué partidas se han visto afectados los incrementos, en qué cuantía se han visto afectadas en definitiva esas partidas presupuestarias derivadas precisamente del terremoto de Lorca.

Consideramos absolutamente necesario arbitrar, señor consejero, y en el ámbito de las competencias de su propia consejería, una serie de medidas que son a nuestro juicio fundamentales:

Consideramos que se debería de destinar una partida especial del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su reconstrucción, que no compute como exceso del límite del déficit público. Usted ha hecho referencia a que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se alcanzó el compromiso de que, efectivamente, no computase el exceso de inversión o la inversión que realizase la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ese exceso de déficit no computase. A mí me gustaría conocer exactamente, porque usted ha hecho mención, en qué términos. Quiero decir, ¿cualquier exceso de endeudamiento que tenga la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en inversión que lleve a cabo en el municipio de Lorca, no va a ser penalizada por parte del Gobierno central? ¿Es ese el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Me gustaría que fuese más explícito concretamente con la fórmula y con la propuesta que fue aprobada. No quiero que quede en una mera informalidad o en una mera declaración de intenciones. Realmente, ¿en qué consiste exactamente el requisito de flexibilidad que se introduce en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Yo creo en este sentido, y desde las tesis nekeynesianas, que una inversión pública en las labores de reconstrucción, aunque suponga inicialmente un mayor endeudamiento por parte de la Comunidad Autónoma, si no es penalizado por parte del Gobierno central, puede revertir positivamente en una reactivación de la economía de la zona, y por ende de la propia Región de Murcia, salvo que usted, evidentemente, defienda las tesis neoliberales, en cuyo caso posiblemente no se aplique ningún plan público de reconstrucción para Lorca y santas pascuas, porque eso también es en definitiva una propuesta keynesiana, la de apostar por un plan de reconstrucción y recuperación integral de Lorca. Y si se hace desde el Gobierno de la nación, también se puede hacer complementariamente por parte del Gobierno de la Región de Murcia.

¿En qué medida se está utilizando o piensa usted que se puede utilizar el Instituto de Crédito y Finanzas para impulsar la financiación en la recuperación de Lorca? Por ejemplo, una de sus funciones, de las funciones del Instituto de Crédito y Finanzas, es la concesión de créditos, préstamos, avales y otras cauciones a favor de quienes compongan el sector público regional, así como a empresas privadas regionales o con proyectos e inversiones en la Región de Murcia. También, la posibilidad de crear personas jurídicas cuyo objeto sea facilitar la financiación de la construcción y explotación de infraestructuras públicas. Esa es una de las funciones del Instituto de Crédito y Finan-

zas de la Región de Murcia, por tanto es un instrumento que también se puede y se debe de emplear para apoyar la recuperación integral de Lorca.

Señor consejero, también está en el ámbito de sus competencias el Plan Estratégico, la ejecución y la evaluación consiguiente del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013. Tiene un documento que hace referencia a la aplicación del Plan Estratégico territorializado. Creemos que, en la medida en que hay precisamente un documento que hace referencia a Lorca y a su comarca, se debería establecer la prioridad máxima a la ejecución de aquellas propuestas concretas del Plan Estratégico 2007-2013 que afectan a Lorca y su comarca. También primar el pago a proveedores de bienes y servicios de Lorca que se hayan visto afectados por el terremoto. Y creemos que hay que tener en cuenta en la elaboración del próximo presupuesto para el año 2012 las circunstancias específicas que tiene Lorca como municipio de amplio territorio, lo cual determina que los gastos que tiene en su propio funcionamiento, sobre todo en el capítulo de gasto corriente, pero también en el capítulo de inversiones, es sin duda alguna mayor que el que puedan tener otros municipios donde tienen la población concentrada.

Creemos, señor consejero, que hay mucho por hacer en la situación que viene determinada por el terremoto de Lorca. Hay muchas cuestiones que no han sido tenidas en cuenta en la crítica que Izquierda Unida ha venido realizando, como la agilización de los expedientes con el fin de solventar la situación de la vivienda, que es uno de los principales problemas que hay actualmente en Lorca, pero también hay toda una serie de cuestiones que no han sido tenidas en cuenta y que creemos que el Gobierno de la nación debería de realizar. Por ejemplo, el hecho de que no se hayan tramitado las enmiendas al Decreto de emergencia 6/2011, creemos que se deberían llevar a cabo. Como tampoco se han llevado a cabo ni se han iniciado las investigaciones de oficio con el fin de averiguar las posibles negligencias constructivas que se han podido dar en el caso de Lorca.

También queremos manifestar nuestra posición crítica con respecto al proceso de negociación con el Consorcio, que ha sido y sigue siendo tedioso, lento y a veces injusto, porque no se paga todo el daño que en muchas ocasiones es inferior a los daños que realmente se han planteado.

Creemos también que se podrían adoptar más medidas, entre ellas iniciar la modificación de la legislación antisísmica, cuestión que tampoco se ha planteado.

En definitiva, la situación en Lorca es realmente difícil, es una situación muy precaria la que hay actualmente en Lorca. La situación de muchos vecinos es realmente complicada. La situación se va a hacer todavía más difícil, como consecuencia de que no se ha planteado tampoco una dirección en los procesos de reconstrucción de Lorca desde lo público.

Nos parece interesante la medida de la puesta a disposición, o sea, la medida de la promoción pública de vivienda, las 300 viviendas es una medida que va en la buena dirección, y en este sentido urge que el Ayuntamiento de Lorca ponga lo más rápidamente posible el suelo a disposición para que eso se pueda llevar a cabo.

Pero hay también problemas que son de difícil solución, y voy a poner algún ejemplo práctico para que sus señorías lo puedan entender. Los vecinos y vecinas que no disponen de vivienda porque han sido totalmente derruidas van a recibir una compensación, como consecuencia del Decreto de medidas extraordinarias que se ha aprobado, más allá de que posteriormente en la próxima legislatura los nuevos legisladores introduzcan las enmiendas correspondientes que han planteando los distintos grupos parlamentarios y por tanto puedan mejorar dichas medidas complementarias. El caso es que el vecino que no disponga de vivienda va a recibir “una ayuda de ciento y pico mil euros, hasta...”, salvo que se introduzca la modificación de una de las enmiendas que nosotros, Izquierda Unida, presentamos, para que se garantice que sea la totalidad y no el “hasta”, porque hay viviendas que por su antigüedad, su deterioro, van a ser valoradas de manera muy escasa, y como está el precio de la vivienda, pues imagínense ustedes a una familia de personas que se encuentran con dificultades económicas, en el paro, o personas mayores que tengan que hacer frente a una nueva vivienda disponiendo tan sólo de 30, 40 o 50.000 euros. Ese es un problema al que habrá que hacer frente y que

habrá que abordar.

Segundo problema. En muchas ocasiones la vivienda es de una comunidad de vecinos, forma parte de una comunidad de vecinos de un edificio, y hay vecinos que son propietarios, hay personas que son propietarias de una vivienda pero que no la usan, porque viven en otro sitio, porque es fruto de una herencia... Yo conozco el caso particular de una persona que tiene una vivienda en el barrio de La Viña, de la que es propietaria como consecuencia de una herencia, pero vive en otra localidad de la Región de Murcia y no tiene ningún interés en vivir ni en gastarse el dinero de la indemnización en reconstruir esa vivienda. Por tanto, se quedará con ese dinero y no hará uso del mismo para las labores de reconstrucción.

Aquí sí que tendría que haber intervenido la Administración pública, con el fin de que todo el dinero y todas las subvenciones y todas las ayudas que vayan, vayan directamente a la comunidad de propietarios, sean gestionadas siguiendo los criterios de la Ley de la Propiedad Horizontal, de tal manera que ese dinero se emplee realmente en la reconstrucción del edificio y no vaya a otro sitio. Ese es otro de los problemas que se plantea.

Otro problema que se plantea es el de un vecino inmigrante, de Ghana, que se encuentra alojado en el campamento, que va a recibir la ayuda por el alquiler pero necesita un precontrato de alquiler para recibir la ayuda pública correspondiente para poder alquilar una vivienda, y resulta que como es negro pues no se le hace el precontrato. Eso es así, tal y como lo están oyendo sus señorías. Quiero decir, consigue el precontrato por teléfono, pero luego, cuando va a realizarlo, no obtiene...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor Pujante, su tiempo ha acabado. Vaya concluyendo, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¿Por qué pongo este ejemplo? Lo pongo en el sentido de que quien debería de arbitrar directamente, quien debería resolver la situación concretamente de alquiler no es la persona que necesita alquilar, sino que debería de ser la propia Administración pública la que garantizase que esa o cualquier otra persona pudiera acceder al alquiler, a un alquiler naturalmente que no fuese oneroso, como se está planteando actualmente. He puesto ese caso concreto porque además lo conozco de primera mano.

Por tanto son muchas las actuaciones que se tienen que realizar. Y digo lo mismo que dije en la anterior intervención que hubo también relacionada con el terremoto de Lorca, con el consejero de Presidencia. La paciencia en Lorca se está agotando y sí que puedo augurar que va a haber importantes movilizaciones en Lorca como no se adopten medidas de manera inmediata. Como no se resuelva va a haber desde luego una situación bastante difícil y bastante caliente en Lorca, como no se movilizan las administraciones públicas del Gobierno central y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Ana Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para saludar a los visitantes que han venido de Lorca y que nos honran esta tarde con su presencia. Son miembros de la corporación, muy queridos también por mí, don José Murcia y su compañero Sosa, y también miembros de la Plataforma 11M, y no sé si me dejo a alguien más.

Señor consejero, muchísimas felicidades desde el grupo Popular. En principio, buenas tardes... Y, segundo, felicidades desde el grupo Popular, por la intervención que usted ha tenido esta tarde aquí. Ha sido una intervención amplia, específica y ajustada a la realidad, y lamentablemente, aunque ha pasado el tiempo, escuchar esos datos que conocemos, cuando volvemos a recordarlos, hacen que volvamos a sentir esa sensación de angustia y de pena que nos genera el hecho de que el 11 de mayo un fatídico fenómenos natural rompiera totalmente las entrañas de esa magnífica ciudad de Lorca.

Y, efectivamente, nosotros tuvimos ocasión desde el grupo Popular, aquí, en esta misma Asamblea, de manifestar, como usted muy bien lo ha hecho, nuestro sentimiento profundo ante la pérdida irreparable de esas nueve muertes, con motivo de la presencia aquí del consejero, entonces de Justicia y Seguridad Ciudadana.

También lamentamos en esa ocasión y volvemos a hacerlo ahora, y lo haremos siempre que tengamos ocasión, los muertos, y pondremos en evidencia y en valor el enorme mérito que tuvo Lorca, la ciudad de Lorca y todos sus ciudadanos, a la hora de su comportamiento y su reacción ante semejante tragedia.

No nos duelen prendas y no nos cansaremos de agradecer el comportamiento, que fue mucho más allá de lo que imprime y obedece la obligación de un cargo, de todas las personas que colaboraron en ese centro de emergencias, que tan perfectamente se coordinó y se impulsó en unos momentos de tensión tan enorme y tan difícil.

El tiempo ha pasado, señor consejero, y esa fatídica Lorca, esa terrible Lorca, con la que los lorquinos se encontraron al día siguiente del terremoto, en la que no tenían servicios mínimos, no tenían servicios sanitarios, no tenían colegios para poder llevar a los niños, no tenían un ayuntamiento que les pudiera atender, porque tenía que estar cerrado, no tenían casi ni agua, ni luz, ni gas, afortunadamente decimos que eso ha mejorado, ha mejorado mucho, gracias al esfuerzo y al buen hacer de todos los lorquinos, de sus dirigentes, de su alcalde, de su corporación municipal, que sé que están luchando codo con codo por ayudar al pueblo de Lorca.

Pero si ahora ya podemos ir a los centros sanitarios, si ahora los niños de Lorca tienen la posibilidad de estar en un centro recibiendo la educación a la que tienen derecho, si el Ayuntamiento puede prestar sus servicios, todo eso, que es muchísimo, porque partimos de un nivel muy bajo, se queda empañado, señor consejero, lamentablemente, por lo muchísimo que hay todavía por hacer. Y es por eso por lo que el grupo Popular valora, y valora tanto, este Plan Lorca, que se hizo desde el Gobierno regional en colaboración directa con el alcalde y el Ayuntamiento de Lorca y las fuerzas sociales de la ciudad, porque cuando vieron que Lorca estaba totalmente destrozada vieron que había que hacer un plan integral que recogiera y se enfrentara a todos los diferentes problemas que ahí había. Este plan del grupo Popular vio que era la solución para Lorca, y por eso, desde el primer momento su portavoz presentó aquí en esta Asamblea, para su debate, este Plan Lorca. Me ha extrañado mucho escuchar antes al señor Pujante decir que el Plan Lorca aquí no se ha traído, no se ha debatido. Yo no sé lo que estuvimos haciendo... Si el mira el Diario de Sesiones del día 13, yo creo que estuvimos todos los grupos una media de 35-40 minutos hablando del Plan Lorca. No sé qué pensará él, si eso no es suficiente. Pero, en fin, ese Plan Lorca decíamos que el grupo Popular lo trajo a esta Cámara y fue aprobado, aprobado y apoyado por los demás grupos. No solamente desde el convencimiento de que es la solución que Lorca necesita vino a esta Cámara, sino que se llevó también al Congreso de los Diputados, y allí también tuvo el apoyo unánime de la Cámara. También se presentó, por supuesto, al Consejo de Gobierno y al Gobierno de la nación, porque la naturaleza, que ha castigado otra vez a los españoles, esta vez lo ha hecho en Lorca, y no podemos olvidar que este terremoto y sus efectos tienen un ámbito que sobrepasa el ámbito local y regional. Tiene que ser el Gobierno de

España, como una tragedia de todos los españoles, el que aborde y apoye a los lorquinos en estos momentos tan difíciles que estamos pasando.

Por eso este Plan Lorca, que, como usted muy bien ha explicado, y nosotros también lo pusimos en valor aquí en esta Cámara, tiene sus tres ejes principales que abordan los principales problemas de Lorca, es decir, los daños, la valoración de los daños que se han producido por el terremoto en esas dos vertientes de daños directos e indirectos, la recuperación de Lorca, y, por último, ese otro, y no por ello menos importante, parte de ese plan que corresponde al impulso para conseguir que Lorca entre en el futuro en el lugar que le corresponde.

Lorca no podemos olvidar que es por historia y por trayectoria una de las ciudades más importantes de nuestra región, y por esa importancia ha estado contribuyendo y sigue contribuyendo al impulso económico y social de nuestra región. Tenemos que conseguir que vuelva a ser eso que siempre ha sido por derecho propio, una ciudad importante para la economía y para el desarrollo de la Región de Murcia. Y en eso estamos el grupo Popular y el Partido Popular, y lo hemos demostrado, lo hemos demostrado con este plan y con esas gestiones que se han hecho a nivel regional, a nivel nacional y a nivel europeo, con esa actividad incansable de todo el Gobierno regional, junto y siempre de la mano del alcalde de Lorca, para seguir luchando y llamando a todas las puertas para decir que Lorca necesita ayuda.

Por eso, señorías, y no pensaba yo entrar en polémica en un tema que tanto afecta a los lorquinos y que tanto está sufriendo el pueblo de Lorca, y por ende y por desarrollo yo creo que también la Región de Murcia, por lo menos, no entiendo, señorías, sinceramente, la intervención que hemos tenido que sufrir esta tarde aquí por parte del grupo Socialista. No lo entiendo. Aquí hemos venido esta tarde a aportar, a tratar de solucionar, a tratar de mejorar, a tratar de ayudar a esos que tanto lo necesitan, que es el pueblo de Lorca. Y lo estamos haciendo desde el mismo día 11 hasta hoy desde el grupo Popular. Entonces no entiendo, y no solamente no entiendo..., quizá pueda entenderlo, pero lo lamento, lo lamento profundamente, que la portavoz del grupo Socialista haya subido aquí, que no haya hecho ninguna propuesta, que no haya hecho ningún impulso, que no haya hecho ánimo para el pueblo de Lorca, que se haya dedicado sólo y exclusivamente a algo que realmente hace muy bien, y es a hablar, hablar, hablar, hablar, poner el ventilador y soltar para todo el mundo, pero no es ese el objetivo. Y de verdad que no lo entiendo. No lo entiendo. Y, mire, no sé lo que puede pretender, pero como aquí lo que decimos cada uno se escribe, yo le pediría a la señora Retegui, con todo el afecto y el respeto que sabe que le tengo, que con tranquilidad pida el Diario de Sesiones de esta tarde y se lo lea, y a ver si después ella se siente satisfecha de su actuación y de las aportaciones que ha hecho para solucionar el gran problema que hoy nos atañe. Porque venir aquí a decir y a transmitirle a los lorquinos, que están sufriendo, sufriendo realmente, a decirle a los lorquinos que el Gobierno... Estoy en el uso de la palabra, por favor, no me hagan gritar, que no me apetece. A decirle a los lorquinos -lo voy a resumir, porque no me apetece ni recordarlo- que el Gobierno regional no quiere ayudarlos. Desprecia usted su inteligencia, evidentemente, porque si ellos están percibiendo que alguien los está ayudando desde el primer momento ese es el Gobierno regional y el Gobierno local, con la ayuda de su corporación. Yo tengo aquí concejales que están trabajando, y no son del Partido Socialista ni son del Partido Popular, están trabajando y yo lo sé y se lo agradezco enormemente como lorquina que soy, pero otros no, y usted aquí no ha hecho hoy nada más que eso que yo le estoy diciendo: angustiarlos. Porque de sus declaraciones, si ellos están sufriendo y están esperando como agua de mayo esas indemnizaciones y esas ayudas, y usted viene aquí a esta Cámara, que es el templo de la verdad, o por lo menos así debe de ser, a decir...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La verdad

SRA. AQUILINO ARTERO:

...mentiras a medias o no verdades, diciendo que el Gobierno regional lo que está haciendo es que no quiere ayudar a los lorquinos, que el Gobierno regional se está quedando con el dinero. Escuche usted y lea usted lo que ha dicho, “con el dinero que han dado las aportaciones”. Mire, señora Retegui, perdóneme, le ha reprochado al señor consejero que no había hablado del comisionado. El señor consejero ha venido a hablar del Plan Lorca, que sabemos perfectamente, y los lorquinos también lo saben, que es la solución para el problema que tiene Lorca.

No tiene por qué hablar del comisionado, pero, mire, yo sí le voy a hablar, no era mi intención, se lo aseguro, pero voy a hablar, y voy a ser yo, con las palabras del señor comisionado, quien va a poner en evidencia toda la actuación que usted ha tenido, nefasta, por no calificarla de otra manera, hoy aquí, porque usted ha venido aquí a crear la duda, a crear la incertidumbre, a difundir la verdad (sic) y a crearle problemas a los lorquinos en vez de ayudarlos, porque cuando ellos la oigan se van a preocupar... (Aplausos).

Mire usted, señora Retegui, usted ha dicho que el Gobierno regional tenía el dinero que había venido. Bueno, pues mire, escuche bien los verbos en qué tiempo están conjugados, los que yo le voy a decir, y no son mis palabras, señora Retegui, es un artículo recogido en la prensa regional de la rueda de prensa dada por el comisionado para Lorca el día 17 de octubre. Bien, pues el señor comisionado en esa rueda de prensa dice: “El Gobierno remitirá -estamos hablando del día 17- en los próximos días a la Comunidad Autónoma 440.000 euros”. “Remitirá en los próximos días”... Espere un momento, si no he terminado...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, no establezcan diálogo y respeten el uso de la palabra.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Dice algo más el comisionado, porque es que está bien que él lo diga, porque él por lo visto sí viene, y yo se lo agradecería en el corazón, y todos los lorquinos no tendremos prendas ni recato ni escatimaremos nada, si él hace su labor y viene y cumple, para reconocerle que lo ha hecho bien, sea del partido que sea y venga representando a quien venga representando, ¿eh? Pero él es el que dice que “remitirá en los próximos días 440.000 euros para...”. Déjeme usted, ya sé que no quiere usted que hable, pero, mire usted, es que, si usted no lo hubiera dicho tan mal, yo hubiera venido aquí, hubiera dicho “tenemos el Plan Lorca, que es la solución”, felicitaría al consejero, felicitaría al grupo Popular, y les diría súmense ustedes, que de eso sí que van a sacar rentabilidad política, de hacer las cosas bien hechas, no de esto. Espero de verdad que no la saquen.

Vamos a ver, en los próximos días la Comunidad... “los 440 euros para la ayuda de los primeros -ojo-, de los primeros 200 beneficiarios”. Palabras del comisionado, no más, recogidas en la prensa.

Pero es que el comisionado sigue y dice: “El Ministerio de Fomento remitirá en los próximos días -otra vez- al Gobierno regional”. “Próximos días”. Y después dice: “El Consejo de Ministros autorizará -au-to-ri-za-rá- a más tardar a final de octubre el segundo paquete, de 812.000 euros, con los que hacer frente a las ayudas para 367 damnificados”. Esto lo dijo el día 17. Más tarde, a final de octubre, yo le recuerdo a la señora Retegui, por si se le ha olvidado, que la comisión que aprobó estos beneficiarios y que le dio el visto bueno, usted que dice que no se ha hecho nada, está usted ofendiendo a muchas personas que se están dejando la piel, horas de trabajo, llegando mucho más allá de lo que la obligación de su cargo les exige, pero, bueno, eso es ya su problema... La reunión fue el día 18 de julio, la primera reunión de la Comisión Mixta, donde se aprobó esto que ahora dice que va a venir a finales de octubre. La segunda reunión fue en agosto... Sí, sí, sí, hombre, métase

usted en Internet, cualquiera de ustedes que quieran hacerlo, métense ustedes en Internet, busquen la página Lorca.es y ahí está todo, todas las ayudas, todos los donativos que se han dado a Lorca, todo lo que se ha dado, de todo, de todo, de todo, y también está esto, está su información... Tenía usted que haberse documentado en vez de decir cosas que no se ajustan a la realidad y hacer daño a las personas que posiblemente lo escuchen.

Entonces, el 2 de agosto se reunió la Comisión y ahí se aprobó por un importe de 1.625.000 euros. Es decir, que el comisionado nos dice ahora que a finales de octubre es posible que se aprueben 812.000 euros, cuando la Comisión tiene desde julio y agosto aproximadamente seis millones novecientos y pico mil euros ya aprobados, desde agosto, y el total que tiene ya aprobados es de más de 9,5 millones de euros. ¿Me quiere usted decir dónde está el dinero que tiene el Gobierno regional? ¿Sí? Pues dígaselo usted al comisionado, haga usted el favor, pónganse ustedes de acuerdo.

Y luego, bueno, podría decirle mucho más, que todo va en futuro, “vendrá”, “gestionaremos”, “daremos”. Y luego dice que el comisionado está en Lorca trabajando por el Plan Lorca. Bien, alucino por un tubo, ¿eh? Cuando lo he escuchado, digo, pero bueno, vamos a ver... Esto es surrealista, hombre, lo nombraron el viernes, ha llegado a Lorca, ha dado una rueda de prensa, ha dicho, y yo lo creo porque no tengo motivos para no creerlo, que su predisposición es trabajar por Lorca sin mirar ni color ni lugar, cosa que le voy a agradecer y que le vamos a reconocer seguro si lo hace así, pero dice usted que está trabajando en el Plan Lorca...

Pero es que, por si quedara alguna duda, he vuelto a leer otro poco más, y se lo voy a leer, y esto, de verdad que no la martirizo más, es lo último que le voy a decir. Vamos a ver si soy capaz de encontrarlo..., a lo mejor no lo encuentro... Bueno, lo que dice: “El Gobierno de España presentará en próximas en próximas fechas al presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, y al alcalde de Lorca, Jódar, un plan de medidas complementarias...”. No, no, ¿cómo que no sé leer? Sí, sí, lo que pasa es que no quiero leerles más cosas para no calentarles la cabeza. “Plan de medidas complementarias para la recuperación de la Ciudad del Sol”. Es decir, que a partir de ahora el Gobierno de la nación va a empezar a estudiar un plan de posibles medidas para la recuperación...

Señora, esto no se puede aguantar. Mire usted, los lorquinos lo que quieren son soluciones, no quieren palabras, no quieren falsas promesas, no quieren nada, quieren soluciones, y la solución se la dio desde el primer momento, coordinadamente -se nos llenó la boca a todos de decir que había habido una magnífica coordinación entre administraciones-, el Gobierno regional, que pisando el terreno y viendo todos los días los problemas que había en Lorca, creó el Plan Lorca, junto con el Ayuntamiento y las fuerzas sociales, y esa es la solución y en eso estamos trabajando. Súbanse ustedes a eso, que seguro que el pueblo de Lorca se lo va a agradecer.

Y nada más. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SR. GARRER LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Para contestar a las preguntas y observaciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra por tiempo máximo de sesenta minutos el consejero, don Salvador Marín.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que después de escuchar a la señora Retegui, al señor Pujante..., la señora Aquilino sí me ha quedado claro, pero esto era una comparecencia y sigue siendo una comparecencia para hablar del Plan Lorca y de las inversiones en el Plan Lorca.

Lo importante es que esto luego queda en el Diario de Sesiones. Saben ustedes la importancia

que tiene la Asamblea. Yo no sé, señora Retegui, si usted al final está a favor del Plan Lorca o no está a favor del Plan Lorca. Yo no sé si el diputado de Izquierda Unida, señor Pujante, está a favor del Plan Lorca o no está a favor del Plan Lorca. Esto más bien parecía aquí un refrito de reproches. Me he ido apuntando hasta las expresiones, “alpargata”, “cuidadito”, “ojito”, “prudencia” -por ejemplo-, “agujeros negros”... Ha llegado un momento en que, si no fuera por el respeto que me merece el Plan Lorca que se ha analizado, yo digo: ¿de verdad tenemos claro que hay que apoyar a los ciudadanos de Lorca con el dinero de todos los españoles?

Señora Retegui, se lo tengo dicho muchas veces, no se meta usted en el terreno de la economía, porque ahí no acierta. Yo lo siento en el alma, quisiera no tener que decirlo pero no acierta. Usted confunde el término de equidad con el de igualdad, y es grave, ¿eh?, es grave que en un sitio como la Asamblea Regional, en un lugar tan importante como es la Asamblea Regional, se confundan los términos equidad e igualdad.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Ruego a los señores diputados que respeten el uso de la palabra del orador.
Señor consejero, continúe en el uso de la palabra.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Usted pide -lo he apuntado- que por qué no financiamos al 50%. Yo no sé si usted es representante de la Región de Murcia o usted es representante de otro lugar diferente a la Región de Murcia, porque, mire usted, equidad e igualdad son principios estrechamente relacionados pero distintos, la equidad introduce un principio ético -tanto que les gusta decirlo, a otros nos gusta decirlo y practicarlo- o de justicia en la igualdad. La equidad, como usted bien sabe, viene de la filosofía (pues sí señor, la economía viene de la filosofía, es una ciencia social), entonces la equidad obliga a plantearse objetivos, tanto que ustedes dicen que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa, y una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, señora Retegui, ya que no tiene en cuenta las diferencias entre personas y grupos. Entonces yo no sé cómo su grupo puede mantener aquí que apostemos por el 50%.

Mire usted, señora Retegui, si me permite el uso de mi palabra. No me conteste a todo lo que hablo, porque si no, no voy a poder terminar.

Dice usted “financiar al cincuenta por ciento”. Mire, señora Retegui, le he explicado con mucho gusto, tranquilamente, el término económico de equidad e igualdad, y el desarrollo económico siempre va ligado a la equidad, nunca va ligado a la igualdad. Es cierto... si quiere luego hablamos de la financiación autonómica y ya le explico esas diferencias que tienen ustedes entre equidad e igualdad que les hace que así nos vaya en la Región de Murcia en algunos términos, comparados con otras comunidades autónomas. Pero, mire, el presupuesto de España es de 180.000 millones. El presupuesto de la Región de Murcia, el pasado, es de 4.800 millones. Para que hubiera equidad el Gobierno de la nación tendría que poner 35 veces más que el Gobierno de la Región de Murcia, para que hubiera equidad, para que los impuestos de los murcianos fueran igual que los impuestos de los navarros, que los impuestos de los andaluces..., igual, igual. Pero fíjese usted que su presidente, el que todavía es su presidente, el que ha sido presidente de España, fíjese usted lo que decía en el año 2002: el Prestige se hundía el 19 de noviembre de 2002, y el Plan Galicia era aprobado el 24 de enero de 2003. Aquí, señora Aquilino, no es “próximamente”, se hizo rápido, fue próximamente pero con fecha. De hecho, el entonces líder de la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero, decía textualmente en el Congreso de los Diputados el 11 de noviembre que el Prestige, y digo entre comillas lo que él decía, “como se trata de un problema de Estado la respuesta debe ser del Estado”. Se ve que se le ha olvidado, se ve que se le ha olvidado.

La respuesta fue estatal, y el Gobierno de José María Aznar aprobó el Plan Galicia con una dotación de 12.549 millones de euros. Aquí está el Diario de Sesiones, por si alguien tiene duda de los 12.549 millones de euros, que están muy bien empleados, claro, porque en ese concepto, señor Pujante, en el concepto económico neoliberal, existe la equidad: 12.549 millones de euros. Aquí se lo dejo para que usted lo lea perfectamente.

Dicho esto, señora Retegui, usted me dice por aquí más cosas, ¿no?, y tengo más ejemplos, tengo más ejemplos de esto. Por ejemplo, fíjese que cuando hubo otra catástrofe, el desastre de Aznalcóllar, el Gobierno hizo y dotó de presupuesto un plan de actuaciones en el que se enmarca el Proyecto Doñana, valorado en 15.600 millones de pesetas. Claro, allí había políticos de todos los colores que defendían esa posición, la posición que hoy estamos diciendo aquí. Por eso no entiendo qué estamos debatiendo. He venido a explicar un Plan Lorca rigurosamente elaborado..., rigurosamente elaborado, señora Retegui. No me diga que he empleado la demagogia, porque está usted entrando en un terreno en el que yo no quería entrar, porque no creo que se merezcan los ciudadanos de Lorca entrar en este terreno.

Pero mire, mire, ya que usted se ha metido en ese terreno, me lo he apuntado aquí... No me haga demagogia con los datos, señora Retegui, por favor. Las zonas VIP del SOS 4.8 -ya sé que les gustan a ustedes estos temas- se diseñan mediante un concurso de ideas, ¡correcto!, que tienen un primer premio valorado en 1.200 euros, ¡correcto! Ejemplo de demagogia de su discurso: ¿qué pagamos con ese importe? Además le recuerdo que se hizo un SOS por Lorca, señora Retegui. Su ejemplo ha sido totalmente desafortunado, no estamos debatiendo esto.

Otro ejemplo de los números: todas las reparaciones de las instalaciones son 3.300.000 euros, no sólo el complejo de Europa. No juguemos con estos temas. Es decir, ese trabajo, ese Plan Lorca lo han hecho muchísimos funcionarios. Ya sé que para ustedes esto de los funcionarios no parece ser muy importante, porque me leo sus intervenciones -y no quería meterme aquí-, sus intervenciones o las de sus compañeros, Delegado del Gobierno: “no se debe confundir el plan con el que está trabajando el Gobierno por mandato del Congreso”. ¿Quién confunde nada? Hay un plan ahí para que ustedes lo aprueben. Ya está hecho y perfectamente elaborado. ¿Qué puede haber, una variación de 50 millones, de 30 millones? ¿Eso es importante hoy en día?

Segundo, fíjese usted lo que dicen sus compañeros del Partido Socialista en Lorca. Todo esto es del periódico, esto no me lo he inventado yo. A ver si lo encuentro, lo tenía por aquí, se me ha perdido... No, lo he encontrado. Decía —no voy a decir lo que decían ustedes, porque entonces sí que esto se politiza, y ya...—: “El diputado autonómico Manuel Soler se felicita por el acuerdo alcanzado en el Congreso de los Diputados. El PSOE de Lorca muestra su pleno apoyo al Plan Lorca”. ¿A ver en qué quedamos? ¿Apoyamos o no lo apoyamos el Plan Lorca?

Dice: “El PSOE pide a Valcárcel que ponga más funcionarios a trabajar”. Señora Retegui, ¡cómo que ponga más funcionarios a trabajar! Esto es todo lo que hemos puesto, todo lo que estamos elaborando. Todo esto lo han hecho los señores funcionarios. Aquí se lo dejo para que usted los lea, todos los documentos. No, no, no, están aquí. No, que están aquí, digo.

Entonces, señora Retegui, ya que se ha puesto usted a hablarme de números, quince millones de euros hay ahora mismo en proyectos. Señor Pujante, quince millones de euros que se han metido rápidamente, de los cuales, por cierto, ocho millones de euros han ido a los institutos. Por ejemplo, que yo sepa, señora Retegui, no hay ningún niño que se queje. Yo no he visto que no haya niños en los colegios. En fin, no sé si usted...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor consejero.

Señora Retegui, no puede seguir importunando al orador.

Muchas gracias.

Continúe en el uso de la palabra.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Quince millones de euros. Entonces, de esos quince millones de euros me he sacado ahora lo que usted dice que debemos. De esos quince millones de euros, sin contar los convenios con Enagás, que eso, que yo sepa, no es del Gobierno, Enagás S.A. —algunas veces lo confunden, pero “sociedad anónima”, eso es de parte privada—, 5.234.000 comprometidos. Se han recibido 1.127.000, de los cuales más de 900.000 son del Consorcio de Compensación de Seguros. El Consorcio de Compensación de Seguros no es del Gobierno. En el Consorcio de Compensación de Seguros muchísimo dinero lo pagan los que hacen frente al seguro, señora Retegui. Entonces, ¿cómo nos metemos en este tema del Consorcio de Compensación de Seguros? Primero, es un millón sobre 1.600 millones. Segundo, de ese 1.127.000, 900.000 son del Consorcio de Compensación de Seguros. Todo el dinero del Consorcio de Compensación de Seguros es algo de lo que nos hemos dotado todos los españoles, no es de una administración. Por tanto, vamos a hacer el favor de dar los números como son, como están en el Plan Lorca, porque, por cierto, en el Plan Lorca hemos sumado muchísimas cosas que son también de la Administración del Estado. Por supuesto, porque es un plan serio y riguroso.

De esa cantidad, señora Retegui, es cierto que de los 300.000 euros que llegaron el día 17 y los que han llegado hace poco tiempo hay que pagarlos. Claro que los vamos a pagar. Hay que seguir un procedimiento, ¿o es que los procedimientos se los ha inventado este consejero? Los procedimientos no se los ha inventado este consejero ni este Gobierno. Hay unos procedimientos por los cuales se aprueban unos presupuestos. Lo mismo que usted dice que hay una sentencia de no sé qué que no le permiten pagar, no hagamos demagogia con eso. Sabe usted que si una comisión mixta elabora unos papeles, esos papeles vuelven a su sitio, y en su sitio, cuando están, se pagan. Nosotros no hemos hecho nada con el dinero, el dinero está preparado para pagárselo a los ciudadanos cuando esté el documento. Hay más de cien funcionarios trabajando. Ahí están los datos: más de cien funcionarios trabajando.

Y sigo respondiendo a sus preguntas, porque es que me parece de una seriedad absoluta lo que estamos debatiendo aquí, para que nos pongamos a elaborar cifras y datos que no son serios. Hombre, me habla usted del Fondo de Solidaridad. ¿Que me calle yo en el fondo de solidaridad? Pues mire usted, si el Fondo de Solidaridad lo han elaborado las direcciones generales de la Consejería de Economía y Hacienda. Evidentemente que el Gobierno de España lo ha solicitado, porque es el que legalmente puede solicitarlo, pero usted debería estar orgullosa de que el Fondo de Solidaridad se lo concedieran a la Región de Murcia.

Se ha hecho un gran trabajo por parte de los funcionarios de la Dirección General. Parte de ese trabajo ha sido también para el Plan Lorca. Y, mire usted, fíjese si se ha hecho bien que en la Unión Europea no lo discute. De ocho casos que ha presentado España en el periodo 2002-2009: al Prestige, 8,62 millones; 1,33 para los incendios de la frontera de Portugal, para el resto nada. Fíjese la importancia que le da Europa a esta catástrofe que le concede el máximo que puede concederle a una desgracia como esta, el máximo, lo anuncia, con lo cual ya está posicionándose Europa y diciendo: mire usted, cuando el Prestige dimos una cantidad, 8,62; cuando incendios de la frontera con Portugal, 1,33; y el resto, por ejemplo, los incendios de Galicia, las inundaciones de El Hierro y en Castilla-La Mancha, los incendios en Canarias, etcétera, etcétera, etcétera —ahí tengo la lista—, nada. ¿Por qué? Porque han visto que es un documento muy serio, evidentemente lo ha presentado el Gobierno de la nación, trabajado conjuntamente con nosotros. ¡Quién lo va a presentar, no lo va a presentar alguien que legalmente no puede presentarlo! Pero yo es que eso no lo estoy discutiendo aquí. Usted lo ha traído a colación y yo digo: pues esta discusión no merece ni tenerla. Alguien elabora los documentos, se habla, se pactan, se envían y se consiguen los 21 millones de euros, lo máximo. ¿Por qué? Porque ven la importancia que tiene esto. Fíjese, y usted entra al debate de esos 21 millones de euros,

a ver quién se los va a quedar, cómo se va a compartir. ¿Pero quién se los va a quedar? Lorca, si los 1.600 millones son para el Plan Lorca, ¿para qué van a ser los 1.600 millones!

Dicho esto, señora Retegui, que yo creo que ya es bastante, me pregunta el señor Pujante que qué pasa... Bueno, también he apuntado aquí “los zampán”. “Alpargatamos”, los “zampamos”, en fin, no me parecen expresiones para esta discusión, pero bueno.

Me preguntaba el señor Pujante sobre el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señor Pujante, ya lo quisiera yo saber. Buena pregunta. Dos cartas le he mandado al Ministerio, aparte de mi intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Una primera carta en la que le digo: “le recuerdo que tiene usted que solicitar —señora Retegui, no usted, al Gobierno— la exención a Europa, para que no nos compute en el déficit”. Se lo recuerdo, ¡eh! ¿Me contestan? No, esta mañana a las dos no estaba hecho. Entonces, no lo han hecho, y al final vendrán aquí, y cuando lo hayamos conseguido, después de pedir, pedir y pedir, dirán: ya lo han pedido. No, perdona, lo estamos pidiendo nosotros, lo pidió el presidente Valcárcel y lo volvemos a pedir. ¿Qué queremos que compute? Pues todo lo que tenga efectos en el Plan Lorca que no compute en el déficit. Sería totalmente injusto, no habría equidad, sería igualitario, señor Pujante, y eso es lo que estamos pidiendo. A ver si tienen a bien, cuando acabe su operación 20N, antes de la operación 20N, de pedir esto a Europa. No pasaría nada si lo piden, nos lo conceden y podemos seguir funcionando.

Eso es lo que puedo decirles hoy aquí ante una serie de preguntas. Me he ido apuntando detenidamente: que tenemos dinero en las arcas, agujeros negros, destinado a Lorca. Mire usted, de los 15 millones que hay consignados ahora mismo, cinco millones de presupuesto comprometidos, de los cuales una parte viene del Consorcio. Si hiciéramos esa proporción, ahora mismo tendría que tener el Gobierno de España, en función de la equidad, 350 millones ya encima de la mesa, y estamos discutiendo aquí 800.000 euros. Pero, hombre, vamos a ser serios, vamos a apostar por los 1.650 millones de euros como mínimo y vamos a seguir trabajando en ello.

¿Qué más? Bueno, pero si es que la verdad, nada más, se han centrado en este tema: que qué hemos hecho con el dinero. Ahí está..., así como los procedimientos. Que qué hemos aportado. Ahí tiene usted toda la aportación que hemos hecho, que vamos a seguir aportando, por supuesto, y que pedimos lo mismo que pedían sus representantes cuando estaban en la oposición, que esto es un problema de Estado y como tal problema de Estado tiene que resolverse. Así lo ha considerado la Unión Europea y así lo estamos considerando nosotros. Cuando había un Gobierno, en este caso, del Partido Popular a nivel central, así lo hacía, siempre tenía en cuenta las necesidades de todos los territorios con independencia de su color político. Y eso es lo que estamos buscando. ¿Que el lunes 24 me tengo que reunir con el señor del comisionado? Me reuniré y le pediré, por favor, que haya equidad, y le diré que ponga encima de la mesa todos los datos, y le diré que de una vez por todas dejemos de marear la perdiz, y que directamente, en los 30 días esos que se dejaron en el Congreso de los Diputados, pues que se resuelva ya este problema, que si al final son 15 ó 20 millones abajo, seguro que nos vamos a poner de acuerdo, sobre todo los ciudadanos de Lorca se van a poner perfectamente de acuerdo. Que dejemos de estar aquí echando un cuentagotas, a ver si he puesto 800.000, si he puesto 500.000, si he puesto 300.000, y realmente pongamos todos los millones que necesitamos encima de la mesa. Eso es lo que estamos pidiendo, eso es para lo que hoy he comparecido aquí, esos son los datos que hemos suministrado y eso es lo que pedimos de todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui, por cinco minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

En primer lugar, consejero, yo no digo que pongan ustedes el 50%. Lo han firmado ustedes, han firmado un decreto que han publicado en el Boletín Oficial de la Región, dos decretos, perdón, y han firmado sendos convenios con el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Me quiere decir usted que van a incumplir los decretos? Ustedes hablan del 50%, ustedes comprometen el 50%.

Por cierto, usted ha venido aquí y habla de que lo importante es el Plan Lorca, pero cuando hablan con el comisionado, cuando habla el presidente Valcárcel con el comisionado, cuando hablan ustedes, ustedes hablan de la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados, en donde se recogen las actuaciones. ¡Por Dios, señora Aquilino, el comisionado está haciendo lo que el Congreso de los Diputados mandató al Gobierno de España que hiciera. Eso está haciendo el comisionado, lo que le corresponde, lo que le mandató el Congreso de los Diputados.

Y, por favor, que no le engañen a usted, porque el propio consejero ha reconocido, y no confunda usted los decretos, porque es verdad que el día 17 se ingresaron 440.000 de la rehabilitación de vivienda, pero es que en agosto y en septiembre el Gobierno regional ha recibido el dinero de los alquileres de vivienda, que es otro decreto regional en desarrollo del real decreto para colaborar en los alquileres, y ese es el dinero que ha llegado antes del 17 de octubre. Pasado, tiempo pasado, señora Aquilino. Así que no la confundan a usted y que no le hagan hacer aquí el ridículo, cuando menos, porque cuando uno sabe algo lo mejor que puede hacer es ser prudente, y usted me acusa a mí de faltar a la verdad cuando la que no sabe lo que está diciendo es usted. El dinero de rehabilitación, los primeros 440.000 se ingresaron en las arcas de la Comunidad Autónoma el 17 de octubre, el mismo lunes que habló el comisionado, pero el dinero del alquiler está en las arcas, una parte desde agosto y otra parte desde el 12 de septiembre del año 2011, y ese dinero no ha llegado a los vecinos de Lorca.

El señor consejero me pretende dar otra vez lección de economía, y usted es un experto contable, pero, mire, de presupuestos sabe usted más bien poco, y yo, afortunadamente, he aprendido entre otras cosas de la persona que le antecedió a usted, que me dio muchas lecciones de que no existía la financiación sanitaria (cosa que dicen actualmente algunos altos cargos del Gobierno regional), no existe, solo existe financiación autonómica; del criterio de devengo, el criterio de caja, el remanente de tesorería afectado y de presupuestos... todo eso lo aprendí. Pero aunque no supiera de eso sí sé de una cosa, que el dinero ha entrado en las arcas de la Comunidad Autónoma y que usted no ha dado ninguna explicación de por qué ese dinero no ha ido a parar a los lorquinos. Y no me diga usted que es un problema de procedimiento administrativo, porque la aprobación requería que todos los papeles estuvieran en regla, y tiene usted señaladas con nombres y apellidos todas las personas a las que les tiene que pagar esos 107 expedientes, y ese dinero no se queda en la caja, y usted y yo también lo sabemos: caja única, agujero negro.

¿Por qué firmaron un convenio si dice usted que no lo van a cumplir? Yo no le pido que ponga usted el 50%. Mire, si nos pagara el Gobierno de Galicia lo mismo que pagó en el Prestige, 1.900 millones, nos vendría muy bien; pídaselo usted al señor Feijóo. Porque dice usted: “el Gobierno de España puso...”. Hay cosas que todavía están en ejecución, por ejemplo el AVE. Los hilillos aquellos, que luego no eran hilillos, que acabaron siendo un desastre nacional, no un desastre natural sino un desastre por la mano del hombre y de la mala gestión de un Gobierno. Pero al margen de eso el Gobierno de España puso dinero, alguno de ello en ejecución actualmente, el AVE que va a Galicia, y toda la región concernida en el Plan Galicia, efectivamente, pero muchas de las inversiones todavía sin realizar. El Gobierno de Galicia puso 1.900 millones en el Plan Prestige. ¿Es que tiene más competencias que el Gobierno regional? ¿Es que los ciudadanos de Galicia tienen que pagar más que los de la solidaridad del resto de España? No me compare usted con el Plan Galicia, porque sale la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia perdiendo.

Y no me dé usted clase de equidad e igualdad, porque llevo muchos años luchando porque no se

trate igual a los diferentes, y no porque sea inequitativo sino porque es injusto socialmente. Y a la Región de Murcia y a Lorca las está tratando bien el Gobierno de España, no solo a través del Consorcio de Seguros, no solo a través de todas las obras de rehabilitación del patrimonio, del parador, ayudas a educación... que no se ha cerrado a ninguna, a ninguna posibilidad para ayudar a Lorca, porque lo importante son los lorquinos. Lo que no ha encontrado es la lealtad en el Gobierno regional, ni la lealtad en el Gobierno municipal de Lorca, no ha tenido esa lealtad. Ustedes hablan mucho de lealtad pero son ustedes muy desleales con el Gobierno de España, con el actual. Yo espero que siga siendo un Gobierno socialista a partir del día 20 de noviembre, si no, hablaremos de lo que ocurre.

Y le digo, la proposición no de ley es la que se debatió y a la que responde el Gobierno de España, lo que le pidieron en el Congreso de los Diputados no solo los socialistas sino también los populares, también Izquierda Unida, y, le digo, usted ha venido aquí, y termino con eso, no habla solo del Plan Lorca. ¿Por qué no se lee usted a qué viene aquí? Porque yo no le pedí que viniera usted a hablar del Plan Lorca.

Mire usted, ha faltado a la verdad hasta en eso, y lo voy a leer: “a petición del grupo parlamentario y a petición propia, para hablar sobre las inversiones realizadas y previstas por la Comunidad para la recuperación integral del municipio de Lorca tras el terremoto acontecido el 11 de mayo de 2011”. Esa es mi petición. Yo no le pedí que viniera a hablar del Plan Lorca, es usted el que ha querido hablar del Plan Lorca. Usted no ha hablado de lo que acordaron en el Congreso de los Diputados, usted ha venido a hablar de su libro, pretende vender su libro. Y yo le digo: Plan Lorca es todo lo que se haga para la recuperación económica desde el minuto cero, también las inversiones del Gobierno de España, que están cuantificadas. Y no me acuse de mentir, porque le doy el número.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora García Retegui, su tiempo ha terminado.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

“Reformas complejo deportivo Europa, 3,5 millones”, aunque luego en el informe que ustedes han entregado pone 1,5. Suma total, 5,7. Yo no me invento ningún número. No me gusta mentir, no me gusta faltar a la verdad, me gusta que me contesten. Usted no me ha contestado por qué no se ha presentado la certificación para cobrar 2 millones de euros de las inversiones educativas. Usted no me ha contestado por qué no se han presentado ARIS ni ARUS para la recuperación de Lorca, de la vivienda, que podrían estar financiadas por el Gobierno de España, además de las ayudas que puedan llegar a Lorca a través de las ayudas del terremoto y de la TNL. Y termino, usted no me ha contestado por qué no les han pagado a las 107 familias las ayudas al alquiler, cuando ustedes, señora Aquilino, tienen en las arcas de la Comunidad Autónoma desde hace más de mes y medio ingresado ese dinero. Esa era la pregunta y me voy de la comparecencia sin que usted haya tenido el detalle de contestarme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora García Retegui.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, usted ha venido aquí a pasear el Plan Lorca, cuantificado en 1.650 millones de euros, que no se atrevieron a presentar en el Congreso de los Diputados de forma cuantificada.

Ustedes vienen aquí a pasear el Plan Lorca sin comprometerse en absoluto a hacer ninguna propuesta de inversión concreta, de compromiso presupuestario para Lorca, para la reconstrucción y recuperación socioeconómica de Lorca. Yo considero que es absolutamente necesario y que sería indispensable que esos 1.650 millones de euros se llevasen a cabo y se aplicasen en Lorca. No cuantifica, no establece un horizonte temporal para la ejecución de esos 1.650 millones de euros. Se lo he preguntado -una propuesta tiene que ir acompañada de un horizonte temporal- en cuánto tiempo se pretende ejecutar esos 1.650 millones de euros, ¿en un año, en dos, en tres..., en cuánto tiempo? Eso no lo ha planteado. ¿En cincuenta años, en cien años...? ¿Puede usted ser más concreto y más explícito en el tiempo en el que se piensa llevar a cabo?

Creemos que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo son sin duda alguna muy amplias, actuaciones que tienen que ver con la reactivación socioeconómica de Lorca: ¿cómo está el proyecto Andaltia, de energía fotovoltaica, que había previsto para Lorca?, ¿cómo va el futuro matadero de Lorca, que también era una de las cuestiones fundamentales para la reactivación de Lorca, o la implantación del Centro Tecnológico en la zona de Lorca?

Nosotros consideramos, señor consejero, que hay que ser más explícito y no venir aquí exclusivamente a hacer propaganda electoral en un contexto preelectoral. Usted ha dicho aquí, y voy a aceptar el reto y el guante que usted ha lanzado aquí en esta tribuna, ha señalado que comparativamente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un presupuesto 35 veces inferior al presupuesto del Estado, ¿no?, eso ha dicho aquí, los 180.000 millones de euros del presupuesto del Estado son 35 veces, lo ha dicho aquí en esta tribuna, vamos, me ha parecido escucharlo, lo ha dicho con una claridad absoluta, más que los 4.800 millones de euros que tiene la Región de Murcia de presupuesto. Bueno, aplicando esa lógica matemática aquí a la Región de Murcia, supondría una inversión directa por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 47,14 millones de euros. Y yo le pregunto: ¿piensa aprobar en el presupuesto para el año 2012, de manera suplementaria, el Gobierno de la Región de Murcia para Lorca una inversión de 47,14 millones de euros? Porque si esos son 5 veces menos que el presupuesto del Gobierno del Estado central, serían 47,14 millones de euros. ¿Se compromete usted aquí en esta tribuna a aplicar en los próximos presupuestos esos 47,14 millones de euros, de forma complementaria para las actuaciones del Gobierno de la Región de Murcia en Lorca? Eso es lo que queremos oír los ciudadanos y ciudadanas de Lorca, y yo soy de Lorca y yo quiero oír eso, quiero oír un compromiso concreto del Gobierno de la Región de Murcia, y un compromiso concreto también con respecto a lo que ustedes llaman el Plan Lorca. Horizonte temporal: ¿tienen ustedes la pretensión de que se incluya en los próximos presupuestos del año 2012, en los presupuestos generales del Estado, tienen la pretensión de que eso sea así, íntegramente, en un plan plurianual? Si es un plan plurianual, ¿en cuánto tiempo? Dígalo, porque si no usted viene aquí a tomarnos a todos el pelo y a trasladar al Congreso de los Diputados una propuesta sin ningún tipo de concreción, y eso es lo que queremos, un compromiso concreto.

La situación en Lorca es realmente dramática. Ustedes deben de reconocer que han incluido en ese Plan Lorca unilateralmente medidas que son en gran parte incumplimientos de promesas que ustedes realizaron, de promesas de inversión que realizaron. Los centros educativos están en una situación realmente muy difícil. No solo se quejan los usuarios, los alumnos de los centros escolares, sino también los propios profesores se están quejando, los alumnos del Conservatorio, de la Escuela Municipal, de la Escuela de Artes Plásticas... Dígame, señor consejero, por qué no estuvieron terminadas las obras de rehabilitación del IES Ibáñez Martín y del Ramón Arcas, cuando se había prometido que estarían a primeros de octubre. Esa fue la promesa que en su momento se hizo, y sin

embargo no se ha dado cumplimiento a esa promesa. ¿Sabe usted en qué condiciones están dando clase los alumnos de Secundaria y en qué condiciones están trabajando los profesores? Están en una situación realmente dramática. ¿Usted se compromete a que estén terminadas antes de finalizar el año las obras de los institutos que he citado anteriormente?

Lo que queremos, señor consejero, y con esto finalizo, es que en alguna intervención haga algún compromiso concreto más allá de una mera descripción. Para venir aquí a escuchar la descripción del Plan Lorca, que todo el mundo conoce, pues para ese viaje no hacían falta estas alforjas. Para perder el tiempo desde luego no creo que sea necesario. Que venga usted aquí a hacer una descripción del Plan Lorca no es de recibo, usted tiene que plantear cuáles son sus compromisos, cuáles son en definitiva las actuaciones que el Gobierno regional piensa realizar para sacar Lorca adelante, todo lo demás no sirve para nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente. Brevemente.

Desde el grupo Popular lo único que queremos, ya para finalizar esta sesión, aparte de agradecerle al consejero su presencia aquí esta tarde, es reafirmarnos en que Lorca necesita ayuda, Lorca necesita el apoyo de todos, Lorca necesita que olvidemos diferencias y que busquemos lo que nos une, lo que podemos compartir, en lo que podemos estar de acuerdo, y que todo eso lo volquemos por Lorca y los lorquinos, que están sufriendo realmente. No es algo que nos hayamos inventado, no es algo que se nos ocurra ahora, el sacar “vamos a consensuar para hacer esto”, es una pura realidad. Esas 25.000 viviendas que están dañadas, ese 80% del comercio que está deteriorado, esos centros escolares que necesitan ayuda, esos centros educativos y centros sanitarios que hay que hacer, ese maravilloso patrimonio que hacía que Lorca fuese la primera ciudad barroca de nuestra región y una de las más importantes de toda España, en cuanto a patrimonio, está destruido. Y esa, señores diputados, es la realidad. Olvidemos todo lo que nos diferencia, unamos todo lo que podemos compartir y ayudemos a los lorquinos.

Hasta ahora lo único que tenemos es el Plan Lorca. Yo no entiendo esta polémica que ha surgido, cuando ese plan vino aquí a esta Cámara y se aprobó, y se aprobó por unanimidad instar al Gobierno de la nación, y lo confirmaron todos con sus votos... No entremos en polémica, que queda mal sabor y no es eso lo que se merece el pueblo de Lorca, que está sufriendo. Hagamos la realidad, aquí se apoyó por todos los grupos un plan en el que se instaba al Gobierno de la nación para que financiara y apoyara la recuperación de Lorca, en cuanto a toda su recuperación y sus inversiones en los próximos tres años, y además se puso un objetivo importante, una fecha, que todo ese plan se pusiese en funcionamiento, en desarrollo y aplicación -porque era lo que hacía falta- en un plazo como máximo de 30 días. Eso fue lo que se dijo aquí en esta Cámara y eso fue lo que suscribimos todos y esa es la realidad.

El problema sigue estando. Lorca necesita de sus políticos y el plan está ahí. Pidamos a quien haya que pedir. Al Gobierno regional pidámosle que apoye, él está dispuesto, pero exijámosle también al que más tiene y al que le corresponde, ¿porque es que los lorquinos no son españoles?, ¿es que los lorquinos no contribuyen con sus impuestos a España?, ¿es que el Gobierno de España se va a ver mermado en sus funciones y en sus deberes, que tiene un presupuesto, como muy bien ha dicho el consejero y como ya hemos recordado otras veces en esta Cámara, de 180.000 millones de euros?

El presupuesto de Lorca, señores diputados, ya lo dijimos, es de 80 millones. Nos sentimos muy orgullosos de tener un presupuesto de 80 millones los lorquinos, pero no nos da para esta desgracia que nos ha venido, una desgracia que se valoró en un primer momento, y ya explicamos también en esta Cámara que lo hicimos sabiendo y contemplando y respetando el momento político y el momento económico que vivíamos en España, y dijimos: 1.650 millones es lo mínimo que necesitamos. ¡Pidamos eso!, no pidamos más. Después, si hay que pedir se pedirá. Pero eso es lo que necesitamos ahora mismo para reconstruir Lorca, para hacer que Lorca salga adelante, que se lo merecen los lorquinos, porque ellos no han tenido culpa ni nadie ha tenido culpa de la desgracia que les ha venido. Ha sucedido en Lorca pero podía haber sucedido en cualquier otro lugar de España. No nos marginen, no nos pongan tallas... no nos... nada, déjenos y ayúdenos a los lorquinos, y eso lo estoy diciendo como lorquina que soy.

Entonces, vayamos a eso, al consenso, al apoyo. Entre todos seguro que lo vamos a conseguir. Y, desde luego, que lo que perciban los lorquinos a la hora de hacer nuestras declaraciones, nuestras intervenciones, sea que estamos luchando realmente por ellos, no por nosotros, ni por nuestras siglas ni por nuestro partido, porque además tenemos que estar seguros que si luchamos por ellos, por solucionar sus problemas, todos saldremos beneficiados.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Tiene la palabra a continuación el consejero don Salvador Marín, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a ver, señora Retegui, señor Pujante, “sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, a petición del grupo parlamentario Socialista y a petición propia” –leo-. Lo digo porque no el que más habla tiene más razón. Yo he venido aquí a explicar lo que se me ha pedido, sobre inversiones realizadas y previstas por la Comunidad para la recuperación integral del municipio de Lorca tras el terremoto acontecido el 11 de mayo de 2011 y sobre el Plan Lorca. A eso me he dedicado.

Este consejero no ha faltado a la verdad, ha explicado lo que hicimos, lo que hemos previsto. El 19 de mayo nos lo presentó el PP, es verdad que lo presentó el presidente del Partido Popular, pero en ese caso lo presentó como presidente del Gobierno regional, el Plan Lorca, en su sesión informativa con los medios.

He explicado lo que hemos hecho la Comunidad Autónoma desde que esto empezó, y por tanto he cumplido fielmente a mi palabra, a lo que me han pedido que venga a hacer hoy aquí. Ahí está en el Diario de Sesiones.

He dado muestra de todos los datos y he dicho que vamos a seguir trabajando en ello, y he dicho lo mismo que decía el señor Rodríguez Zapatero cuando estaba en la oposición, que esto era un problema de Estado y sigo manteniendo que esto es un problema de Estado.

Bien, señor Pujante, de ese Plan Lorca, quizás algunas cosas se harán en un año, otras cosas se harán en dos años, otras cosas se harán en tres años... hay obras que tendrán que cerrarse con el Comisionado. Espero que tenga a bien dar OK a ese Plan Lorca.

He dicho que 4.800 no es el 35% de 180.000, he dicho que el esfuerzo económico es el 35% -no me dedico a dar clases, antes sí las daba, ahora me dedico a la Consejería de Economía y Hacienda-,

y el esfuerzo para el Gobierno de España...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe en el uso de la palabra.

Señor Pujante, por favor, no interrumpa.

SR. MARÍN HERNÁNDEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

El esfuerzo para España es del 1%, de 180.000 millones, el 1%. Eso es lo que he dicho, y ahí está el Diario de Sesiones. Dicho eso, es verdad que usted luego la cuenta la hace bien, pero no se ha explicado aquí correctamente, porque yo no he dicho eso, yo he dicho lo que he dicho.

Y entonces, dicho eso... ¡Claro que sí! Nosotros, si sumáramos todo lo que hemos hecho, es decir, en especie, el trabajo que ha habido de los funcionarios, más que lo que tengamos que hacer, pues, por supuesto, si este Gobierno tiene que cumplir su equidad la cumplirá, aunque estamos pidiendo la parte del Estado. Hemos dicho que tiene que cumplir su equidad, la cumplirá, ¡claro que la cumplirá!, no vamos a dejar a los lorquinos solos, como no lo hemos hecho. El presidente Valcárcel no ha dejado nunca a los lorquinos solos, solamente decimos que se cumpla con esta equidad, con esta justicia.

Por tanto, ya para terminar, sin más debate, dicho esto para que quede perfectamente claro que este consejero no falta a la verdad y que cumple con lo que esta Asamblea le dice, porque le tiene un respeto absoluto, solamente quiero decirlos... decirles, perdón, que la reconstrucción y rehabilitación de Lorca es una cuestión de Estado, en la que la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento apoyaremos y haremos todo lo que esté en nuestras manos, pero reitero que es una cuestión de Estado, que es quien realmente tiene la capacidad económica para hacer frente al Plan Lorca. No es que lo diga yo, es algo que se vio desde el mismo momento en que se aconteció esta catástrofe natural, así lo ha reconocido desde el Congreso de los Diputados, pasando por el presidente regional, el alcalde o el mismo comisionado del Gobierno de España.

Por lo tanto, vamos a unir fuerzas. Déjense de cuestionar al Gobierno regional. Nosotros vamos a prestar nuestro apoyo. Hemos elaborado un plan en tiempo y forma. Sinceramente espero que el plan que ahora coordina el comisionado del Estado, que el día 28 parece ser que va a recoger, espero, los 1.650 millones y los aporte, no esos 800.000 euros, esas migajas y algunas que se apuntan del Consorcio de Compensación de Seguros, sino que lo amplíe y lo dote con el presupuesto necesario. Es lo que necesitan los lorquinos y es lo que se merecen.

Insisto, es una cuestión de Estado, en la que España debe actuar de forma solidaria, igual que pretende hacer la Unión Europea, como ya se hizo con el Plan Galicia. Por cierto, no me resisto a leer el Plan Galicia (24 de enero de 2003). ¿Se acuerda ustedes?, 24 de enero de 2003. Medidas paliativas -aquí no hay percebes, hay personas-, regeneración de litoral, hasta 350 millones de euros; medidas paliativas, medidas de carácter horizontal, hasta 500 millones de euros. Pero fíjese usted, nuevas autovías, autovía Pontevedra-A Cañiza, 480 millones de euros; autovía Chantada a Monforte, 136 millones de euros; nuevas líneas de alta velocidad ferroviaria, solución de doble túnel, realización de análisis de viabilidad del proyecto de puerto exterior... Claro que sí, esto es economía y contabilidad, claro que sí, economía financiera y contabilidad para registrarlo, por supuesto que lo es, y aquí está puesto. Dejaron a Galicia en la misma situación que estaba, y luego apoyarla para que se revitalizara. Eso es economía, eso es lo que pedimos en el Plan Lorca. Ahí está puesto. Y se aprobó, vuelvo a repetir, en 2003, que había un Gobierno central que practicaba la equidad.

Y por último, por si hay alguna duda, señor Rodríguez Ibarra, 2003, dice: "Si los fuegos son competencia exclusiva de la Junta, también es competencia exclusiva de la Junta de Galicia la pesca y el marisqueo, y sin embargo con el chapapote ha llegado dinero a Galicia, a espuelas, y dinero

directo a los pescadores”.

Por tanto, señorías, como los casos que acabo de citar, tengamos claro que la financiación para hacer frente a la catástrofe de Lorca debe ser del Estado. Eso no quita que este Gobierno regional en pleno -seguro que el Ayuntamiento de Lorca en pleno- haremos y seguiremos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para que Lorca siga hacia adelante.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.